

EJÉRCITO COMÚN EUROPEO: UNA APROXIMACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL  
ANÁLISIS DE AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES  
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2020

EJÉRCITO COMÚN EUROPEO: UNA APROXIMACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL  
ANÁLISIS DE AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS

ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ QUINTERO

Director

ALEJANDRO BOHÓRQUEZ KEENEY

Magíster en Inteligencia Estratégica

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES  
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2020

## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	8
OBJETIVOS .....	8
Objetivo General .....	8
Objetivos Específicos .....	9
MARCO TEÓRICO .....	9
MARCO CONCEPTUAL.....	11
METODOLOGÍA .....	13
1. LA HISTORIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA.....	18
1.1. La constitución de la UE y sus componentes de seguridad y defensa.....	18
1.2. La visión de la defensa europea en el siglo XXI.....	25
2. FACTORES QUE RESPALDAN LA CREACIÓN DE UN ECE.....	31
2.1. Iniciativas de seguridad y defensa.....	31
2.2. Las amenazas internas y externas que configuran la necesidad de un ECE.....	35
3. CONVERGENCIAS Y DISCREPANCIAS FRENTE AL PROYECTO.....	41
3.1. Análisis de posturas frente a la creación de un ECE.....	41
3.2. Factores que inciden en la consolidación de la propuesta.....	45
CONCLUSIONES .....	49

### BIBLIOGRAFÍA

### ANEXOS

## INTRODUCCIÓN

Europa, un continente que ha sido escenario de las más cruentas batallas y crímenes, siempre ha estado dividido por diferencias políticas, económicas e ideológicas, demostrando fragilidad para defenderse ante cualquier amenaza, interna o externa. Por esta razón, es imperativo que Europa consolide un Ejército Común Europeo (ECE) de la mano de todos los países miembros de la Unión Europea (UE) en la actualidad, de esta manera contaría con una capacidad autónoma, coordinada y eficiente que logre dar respuesta a los problemas de seguridad y amenazas que se presentan al interior y exterior del continente, los cuales han mostrado una posición débil, dependiente y poco eficiente para actuar en el Sistema Internacional (SI).

Algunos factores relevantes a analizar corresponden en primera instancia a acciones como las de Rusia en Crimea, éstas representan una injerencia en las zonas de influencia en Europa del Este, lo que puede entenderse como una amenaza a la estabilidad del proyecto europeo, así como a los intereses del mismo. En segunda instancia, un suceso importante en la actualidad son las constantes declaraciones de Donald Trump de un repliegue de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en el continente, lo que representa una imagen de una Europa sometida y dependiente de las acciones de Estados Unidos (EE.UU.) en temas de seguridad y defensa. Igualmente se abordará la temática de las amenazas que tiene la Unión Europea a nivel interno y externo, por lo cual se definirían las mismas, entendidas en términos militares y que respondan al contexto y capacidades de un Ejército Común Europeo (ECE).

En este mismo orden, este trabajo pretende analizar el contexto de las migraciones, el terrorismo y el crimen transnacional, así como la importancia que tiene África para la Unión Europea, esto con el fin de revisar la relación o posible pertinencia que tendría un ECE frente a estos temas y así descartar o considerar cualquier factor destacado que incluya estos escenarios. Es necesario establecer que la presente monografía está orientada a demostrar la necesidad de un ECE en términos netamente militares, que estén en concordancia con el marco teórico, conceptual y metodológico. Es claro que esta iniciativa de un ejército común no es algo reciente, sino que posee un precedente histórico en el que se han presentado constantes fracasos para consolidarla.

Para empezar, el primer acercamiento para la conformación de un ECE se dio en 1949 después de la creación de la OTAN, la cual tiene como objetivo ayudar a impulsar la reunificación alemana para evitar ser influenciado e incorporado por la Unión Soviética en el este de Europa, para conseguir evadir ese escenario se propone el Plan Plevén, el cuál consistía en crear un ejército europeo en el que los soldados estarían a las órdenes de un ministro europeo, quien daría cuentas a un Parlamento Europeo; dicho ejército contaría también con efectivos alemanes como unidades pequeñas en escuadrones más grandes con soldados de otras nacionalidades (Campmany, 2012). Tiempo después, como resultado del Plan Plevén, se da paso a la iniciativa de la creación de la Comunidad Europea de Defensa, sin embargo, esta iniciativa no se llevó a cabo ya que en agosto de 1954 la Asamblea francesa se negó a ratificar la creación de la Comunidad Europea de Defensa, esto como consecuencia de las discrepancias que existían entre Francia y Reino Unido, debido a que el segundo no quería integrarse en el proyecto (Creswell & Trachtenberg, 2003).

Luego en 1988, a partir de una iniciativa del canciller de la República Federal Alemana, Helmut Kohl, se propuso un Ejército común para reforzar las capacidades militares de la entonces Comunidad Económica Europea (Morillas, 2018). Después de que esta propuesta fracasara, se daría una nueva oportunidad desde la firma del Tratado de Maastricht, en el cual, cuatro años después, los líderes europeos se comprometerían a elaborar una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) que pudiera traducirse, con el tiempo, en una defensa común (Perry, 1998). El último esfuerzo está consignado en la declaración de Saint Malo de 1998, en la cual los líderes de Francia y del Reino Unido, Jacques Chirac y Tony Blair, declararon la necesidad que la Unión Europea (UE) se dotara de una capacidad de acción autónoma, apoyada por fuerzas militares “creíbles” (Morillas, 2018).

En la actualidad hay dos momentos en los que se ha hablado de la necesidad de un ECE. El primer momento, corresponde a los esfuerzos de Jean Claude Juncker en 2015, el cual postula que la debilidad estratégica de un vecindario inestable y la tendencia de sus Estados a la desmilitarización es la oportunidad para la Unión de tomar mayor protagonismo en materia de defensa (Morillas, 2015). Juncker tenía el objetivo de generar una mayor unidad política entre los miembros de la UE; no obstante, con un número considerable de Estados reacios a la iniciativa, la propuesta falló.

Por último, el segundo momento se debe a la reactivación de los debates al interior de la UE a partir de la iniciativa conjunta de Ángela Merkel y Emmanuel Macron presentada ante el Parlamento Europeo respecto a la creación de un ejército europeo real y verdadero. La razón de esta propuesta surge a raíz de la imagen que históricamente ha tenido la Unión Europea (UE) de ser “un gigante económico, un enano político y un gusano militar”, frase acuñada por Mark Eyskens Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, a comienzos de la Guerra del Golfo para expresar la falta de coordinación y nimia capacidad militar europea en el enfrentamiento (Whitney, 1991). El imaginario planteado por Eyskens está relacionado con la escasa fuerza y reconocimiento a nivel internacional que posee la UE como una potencia hegemónica (en este caso todo lo relacionado con temáticas militares, de seguridad y defensa).

A continuación, serán expuestos los tres grandes factores a tomar en cuenta para establecer la propuesta de un ECE en la actualidad planteado por Macron y Merkel. No obstante, es necesario precisar que no existe una definición única u oficial respecto a un ECE, su naturaleza, funcionamiento y composición. Con esto en mente, este trabajo buscará construir este concepto a partir de la definición de las Combined Joint Task Forces Concept (CJTF) propuesto por la OTAN, el cual será desarrollado en el marco conceptual; así pues, a partir del análisis presentado de las variables y factores, se podrá elaborar el concepto de ECE.

El primer factor tiene que ver con la injerencia rusa y cómo ésta representa una amenaza para el continente. Frente a este actor siempre se ha tenido una encrucijada por el potencial peligro que representa para Europa desde la disolución de la Unión Soviética, y la posterior aparición de la Federación Rusa en el escenario internacional. Un ejemplo de esto es la incorporación a Crimea y la ciudad de Sebastopol dentro de Rusia, lo que se ha visto como un agudo contraste con la debilidad de las respuestas y acción de la Unión Europea y de Estados Unidos (Cue, 2014). Esta situación es en extremo delicada para Ucrania debido a que, si bien una parte de los habitantes del occidente de Ucrania tienen gran afinidad con Europa, y más específicamente desean su incorporación a la UE; por otro lado, se encuentra que quienes habitan el oriente y el sur de Ucrania reconocen en Rusia el origen de su cultura,

religión e idioma, por lo que su deseo es pertenecer a esa nación; estos factores son los que han dado pie para un conflicto y es la justificación de Rusia para la anexión (Cue, 2014).

El segundo factor se refiere al “repliegue” de Estados Unidos y la OTAN de Europa, dicho retiro del continente se empieza a concebir a raíz de las declaraciones hechas por el Secretario de Defensa de los Estados Unidos, James Mattis, el cual en una alocución durante la Conferencia Anual de la OTAN dijo a los líderes europeos que “los estadounidenses no pueden preocuparse más por la seguridad de sus hijos que ustedes” (Eyal, 2017), esto haciendo referencia a que Europa no tiene la capacidad de brindar protección a sus habitantes. No obstante, dicho retiro es muy poco probable debido al pasado y relaciones históricas que mantiene el país americano con el viejo continente desde las pasadas guerras mundiales, con la creación de la OTAN en 1949, se buscaba contener a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y asegurar la seguridad de los aliados de EE.UU; sin embargo, la OTAN estaba pensada con el fin de reforzar las defensas europeas, no norteamericanas, y no se contemplaba el despliegue permanente de fuerzas de Estados Unidos en la región (Delague, 1999).

Pese a lo anteriormente expuesto, este trabajo busca replantear las relaciones entre Estados Unidos y Europa en términos militares, es decir, dentro del contexto de la creación de un ECE, la OTAN, Estados Unidos y la Unión Europea deberían reestructurar sus relaciones en los temas de seguridad y defensa regional e internacional y empezar a actuar como socios en estas áreas. Dicha reestructuración traería como consecuencia una salida o repliegue paulatino de los países europeos de la OTAN para consolidar cada vez más un ECE completamente autónomo y con capacidad independiente de acción de la OTAN.

Finalmente, el tercer factor tiene que ver con las amenazas internas y externas que tiene la UE en la actualidad, dichas amenazas serán entendidas en términos militares y que respondan a un actuar de un ECE para proteger los intereses de la Unión y los Estados que la conforman. Referente a esto, la UE no ha definido unas amenazas específicas, en términos de seguridad y defensa más allá del tema del terrorismo y su compromiso para combatirlo internacionalmente; pero al ser este un tema tan abstracto, la naturaleza de un ECE no puede definirse solo con base en esto. Es así como, tomando en cuenta la relevancia que representa para la UE el equilibrio de poder a nivel global, sería pertinente considerar como amenazas

y/o actores importantes dentro del sistema a Estados como China e Irán, y analizar la pertinencia de un ECE frente a los mismos en el sistema (Anexo A).

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Tomando en cuenta la contextualización hecha, la metodología de la presente monografía está enfocada en plantear un diagnóstico que permita determinar si es posible o no establecer un Ejército Común Europeo en la actualidad. Este diagnóstico estará basado en la pregunta de investigación y los objetivos planteados, los cuales irán en concordancia con el desarrollo explicativo de este trabajo, cuyo objetivo es demostrar la necesidad de un Ejército Común Europeo en la actualidad para responder a los problemas de seguridad internos, externos e internacionales.

Por consiguiente, la pregunta a resolver en esta investigación es: ¿Cómo un Ejército Común Europeo es necesario para la UE, en pro de afrontar sus amenazas internas y externas que surgen a partir de las interacciones de las grandes potencias y la coyuntura histórica? Con el fin de responder este interrogante, la hipótesis a defender en esta investigación es la siguiente: la Unión Europea necesita consolidar un Ejército Común Europeo para generar un balance de poder en el sistema y adquirir una hegemonía para llegar a un reconocimiento de potencia en términos de seguridad y defensa en el Sistema Internacional.

Así pues, la variable dependiente de esta hipótesis es la necesidad de conformar un ECE, cuya importancia estará abordada por la primera variable independiente, que será el Balance de Poder, del mismo modo, la finalidad de este ejército común estará dada por la segunda variable independiente, que es la Hegemonía en el Sistema como factor preponderante en términos de seguridad y defensa.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Demostrar la necesidad que tiene la UE en la actualidad de conformar un Ejército Común Europeo para responder a las amenazas internas y externas.

### **Objetivos Específicos**

- Analizar la historia de la UE en términos de seguridad y defensa.
- Establecer las convergencias y discrepancias en la visión de la defensa europea a cargo de un ECE, a partir de las amenazas internas y externas.
- Explicar los hechos o situaciones que respaldan la propuesta de la necesidad de un ECE.

### **MARCO TEÓRICO**

Una vez establecido el problema y los objetivos de la investigación, se definirán el marco teórico y conceptual que regirá la subsiguiente investigación y diseño, con el fin de darle un carácter académico y una hoja de ruta a la estrategia propuesta. Para empezar, se hará uso del neorrealismo o realismo estructural de Kenneth Waltz, así mismo, como complemento de la teoría neorrealista, es necesario tener en cuenta el concepto de Strategic Hedging.

El punto de referencia de Waltz (2000) para sustentar su teoría es el final de la Guerra Fría, como explicación para la destrucción de una estructura bipolar en el Sistema Internacional, lo cual implicó un cambio estructural que afecta el comportamiento de los Estados y los resultados que producen sus interacciones. Además, hay una transformación de la política internacional en el sistema, la cual conlleva a que se tome en consideración otros actores, diferentes a los Estados, en la participación y elaboración de dichas políticas (Waltz, 2000, pág. 39).

Para explicar estas transformaciones, Waltz propone tres variables de análisis: un principio ordenador, un principio diferenciador y un principio de distribución (Frasson-Quenoz, 2014). El primero hace referencia al sistema en el cual se desarrollan las interacciones entre los actores; dicho sistema cuenta con una estructura anárquica, la cual define las acciones y relaciones entre las partes. Al ser la anarquía la cual ordena y configura las relaciones entre Estados en el sistema, esta se mantiene inmutable independientemente de las relaciones que se dé entre los actores, debido a que ésta define las condiciones para actuar en torno a sus intereses. Habiendo explicado esto, se puede establecer que la creación de ejércitos, el mantenimiento y mejora de los mismos; se da porque la anarquía configura el

sistema a raíz del miedo entre las grandes potencias ya que, invariablemente, tienen una capacidad militar ofensiva que pueden usar unos contra otros y hay una incertidumbre sobre si van a usar ese poder contra uno mismo (Mearsheimer, 2001, pág. 43).

El segundo, hace referencia a las capacidades y poder que tienen los actores (Estados específicamente) dentro del sistema para lograr sus objetivos. Partiendo del principio de la anarquía, el principal objetivo de cualquier Estado al interior del sistema será garantizar su propia seguridad y supervivencia mediante sus propios recursos (selfhelp), antes de tratar de conseguir otro interés (Frasson-Quenoz, 2014). Así, los Estados se equilibran unos a otros con el fin de evitar la aniquilación en el sistema, esto lo hacen a partir de sus capacidades para actuar y coordinarse dentro del sistema; no obstante, no todos cuentan con las mismas capacidades y recursos al interior del mismo, es por esto que unos terminan bajo la supervisión de otros con el fin de generar lo que se conoce como Balance de Poder.

La UE suele ser considerada como una especie de “Potencia Normativa”, la cual ha tratado de generar una especie de balance en el sistema entre las demás potencias y mantener su propia supervivencia, esto lo ha hecho a través de “el poder ideológico” definido por Galtung (citado por Manners, 2002), en el que se argumenta que el “[...] poder de las ideas reside en penetrar y dan forma a la voluntad del receptor del poder” (pág. 239). Sin embargo, este tipo de poder o categoría de potencia, dentro de un sistema con una estructura anárquica no sirve de nada ya que es el poder, entendido en términos militares, el que entrega seguridad y estabilidad en el sistema ya que se adquiere el carácter de potencia en pleno.

La última variable expone la distribución desigual de estas capacidades y poder dentro del sistema para cumplir con las funciones establecidas para el relacionamiento y ejercicio del poder entre actores. Esto quiere decir que todos los Estados tienen las mismas funciones, pero no la misma capacidad para llevarlas a cabo (debido a la estructura anárquica). Por esta razón Waltz argumenta que el orden en el sistema está establecido por potencias mayores o grandes potencias (ya que son las que poseen las mayores y mejores capacidades) y no por una multiplicidad de potencias (Frasson-Quenoz, 2014).

Por consiguiente, la UE no cuenta con capacidades militares autónomas o suficientes para cumplir con la función del mantenimiento de la paz y estabilidad en el sistema, por lo cual no suele participar en iniciativas de intervenciones militares o cuestiones relacionadas.

Esto se puede relacionar con el fenómeno de la “finlandización”, lo que quiere decir que para mantener su soberanía, una pequeña nación con un poderoso país vecino se adaptó a las demandas del más grande (Uutela, 2020). En términos de distribución de capacidades, la UE pasa por una especie de “finlandización” debido a la relación asimétrica de poder en términos de seguridad y defensa, por lo que deja que esta tarea sea llevada a cabo por las grandes potencias (Estados Unidos).

En lo que se refiere al Strategic Hedging, es un concepto que busca explicar la forma de comportamiento de los “Estados de segundo nivel” contra el líder del sistema en un sistema unipolar. Este concepto busca explicar cómo la asociación y ayuda mutua entre “Estados de segundo nivel” sirve para enfrentar tipos específicos de incertidumbre para mejorar su posición de seguridad en caso de que la relación con el líder del sistema se deteriore. Tiene como objetivo encontrar un balance de poder; donde el “Hedging State” busca mejorar su capacidad competitiva (en este caso estará enfocado en el aspecto militar) al mismo tiempo que evita la confrontación directa con el líder del sistema (Salman & Geeraerts, 2014, pág. 3). No obstante, los Estados parte de la UE no pueden ser considerados “Estados de segundo nivel”, debido a que la mayoría de ellos posee una capacidad militar y económica relativa; tampoco responde a los términos de un sistema unipolar. Por lo anterior, lo que se busca con este concepto es demostrar la integración y adaptabilidad de sus capacidades en torno a convertirse en líderes del sistema.

## **MARCO CONCEPTUAL**

Después de las consideraciones anteriores, es necesario establecer los principales conceptos que van a sustentar el marco teórico expuesto previamente. Estos conceptos buscarán complementar, a su vez, la hipótesis planteada en torno a la pregunta de investigación y su correlación para determinar la necesidad y creación de un ECE.

El primero de estos conceptos, es la hegemonía, la cual está concebida como una de las variables independientes en el presente trabajo. La hegemonía significa dominación del sistema, que generalmente se interpreta como el mundo entero; sin embargo, es posible aplicar el concepto de un sistema más estrictamente y usarlo para describir regiones particulares, como Europa, el Noreste de Asia y el hemisferio occidental (Mearsheimer,

2001, pág. 40). La consolidación de un ECE por parte de la UE le daría la oportunidad de adquirir hegemonía (planteada como una necesidad de la UE) en el sistema, por lo que se podría llegar al reconocimiento de potencia en términos de seguridad y defensa en el Sistema Internacional.

Así pues, Europa estaría controlada en su totalidad por la autonomía de un ECE, el cual estaría capacitado para responder a las amenazas que se presenten a nivel interno y externo, así como la idoneidad para participar en el escenario internacional en temas de seguridad y defensa de manera autónoma y en representación de Europa; dicho ECE sería visto como el desligue a la dependencia directa que se tiene con la OTAN y Estados Unidos en términos de defensa a partir de la reformulación de sus relaciones en términos militares, lo cual establecería a la UE como una potencia hegemónica con capacidad suficiente para generar un Balance de Poder en la estructura.

El segundo concepto para definir, es el balance de poder, el cual responde a la otra variable independiente de la hipótesis. Para Waltz “siempre que los agentes y las agencias se unen por la fuerza y la competencia en lugar de la autoridad y la ley”, exhiben “ciertos patrones repetidos y duraderos”. El elemento central de estos patrones es el Balance de Poder, el cual postula que, en un sistema de autoayuda, se “estimula a los Estados a comportarse de maneras que tienden hacia la creación de equilibrios de poder” (Vasquez, 1997, pág. 903).

Entendiendo esta variable como aquella que busca equilibrar el comportamiento y poder de los Estados dentro de la estructura con el fin de evitar la aniquilación por parte de un hegemón; el objetivo de la UE es alcanzar este balance a partir de la construcción de un ECE, el cual le permitirá tener autonomía para defensa y protección propia del continente, pero que, a su vez, ofrecerá la oportunidad de tener un balance y una imagen sólida frente a los grandes poderes militares que se encuentran en el sistema.

El tercer concepto necesario para desarrollar la investigación es el de Combined Joint Task Forces (CJTF) Concept propuesto por la OTAN. Este concepto fue propuesto a finales de 1993 y se aprobó en la Cumbre de Bruselas en enero de 1994 por los jefes de Estado y Gobierno de la Alianza del Atlántico Norte; dicha aprobación traía consigo la condición de que el concepto y características que tendrían las CJTF deberían contemplar poner a disposición los activos de la OTAN, sobre la base de decisiones caso por caso del Consejo

del Atlántico Norte, para operaciones dirigidas por la Unión Europea Occidental (UEO), apoyando así la construcción de la Identidad Europea de Defensa de Seguridad (Perry, 1998).

En la actualidad, las CJTF han ido construyendo y complementando su definición para llegar a ser es un mecanismo de la Alianza que proporciona flexibilidad y eficiencia para desplegar fuerzas a corto plazo, proporcionando fuerzas de tarea multiservicio, multinacionales y rápidamente desplegadas, con los arreglos de comando y control apropiados; además, este grupo trabajo también contempla la característica de llevar a cabo operaciones militares que no involucran la defensa del territorio de la Alianza, como pueden ser el socorro humanitario y el mantenimiento de la paz (North Atlantic Treaty Organization, 1999). Con referencia a lo anterior, la OTAN no solo ha sido la garante de seguridad y defensa en Europa después de la Segunda Guerra Mundial, sino que también se ha encargado de sentar las bases y otorgar las herramientas tanto a los países miembros como a los que no, para empezar la construcción autónoma, amplia y estructurada de un mecanismo de defensa europeo que podría resultar en un ECE.

Finalmente, el último concepto que se abarcará en el presente trabajo será el de instituciones, definido por Mearsheimer, el cual considera a las instituciones como un conjunto de reglas que estipulan las formas en que los Estados deben cooperar y competir entre sí. Estas reglas son negociadas por los Estados y conllevan a una aceptación mutua de “normas de comportamiento definidas en términos de derechos y obligaciones”. Estas reglas generalmente se formalizan en acuerdos internacionales, y generalmente están incorporadas en organizaciones con su propio personal y presupuestos. Aunque las reglas generalmente se incorporan a una organización internacional formal, no es la organización per se la que obliga a los Estados a obedecer las reglas (Mearsheimer, 1994, pág. 9). Esta definición es la que se tomará en cuenta a la hora de entender la UE como una institución u organización en la cual los Estados cooperan en diversos ámbitos con el fin de mantener una relación duradera y estable que los beneficie a todos en el ejercicio de la política y el poder.

## **METODOLOGÍA**

En este mismo orden, se espera lograr mediante el uso de métodos cualitativos de investigación, la exploración del fenómeno a estudiar, combinando distintos procesos para

obtener información relevante hacia el desarrollo de la hipótesis planteada. Así mismo, relacionar métodos más específicos como el diagnóstico en la investigación científica, el cual puede complementarse a través del estudio de caso, ya que éste fija su centro en la búsqueda de ámbitos más característicos; estos dos métodos serán usados en aras de consolidar la base teórica planteada previamente. Como complemento de la delimitación de información del presente marco metodológico, se hará uso de entrevistas realizadas a expertos en el tema, la información obtenida será depositada en una sección de anexos, para así facilitar el entendimiento y naturaleza de un posible ECE en la actualidad a la hora de elaborar el presente escrito.

En primera medida, es necesario definir y delimitar la naturaleza del diagnóstico en este trabajo, además, relacionarlo con el marco teórico y conceptual a lo largo de la investigación, con el fin de obtener las mejores bases para construir una conclusión. Siendo así, el diagnóstico científico surge a raíz del griego y etimológicamente tiene dos raíces: La primera “*día*” que es a “*través de, por*”. Y la segunda “*gignoskein*” que es “*conocer*”. Así, “*diagnóstico*” significa “*conocer a través de*” (Vallejos, 2008). Por consiguiente, este concepto

[...] es la identificación de la naturaleza o esencia de una situación o problema y de la causa posible o probable del mismo, es el análisis de la naturaleza de algo. En este mismo sentido, nos cuestionamos lo siguiente: ¿Quién puede enunciar un diagnóstico? La respuesta es muy simple: Cualquier persona que haga una afirmación o conclusión acerca de la causa o esencia de un estado, situación o problema (Vallejos, 2008).

En el estudio de las Relaciones Internacionales (RRII) la elaboración de los diagnósticos científicos, basados en estudios de caso, se ha venido desarrollando desde el nacimiento de la disciplina, con el fin de dotar de más validez científica a las teorías formuladas por la misma. El gran dilema de los académicos de esta ciencia social es poder argumentar leyes generalizadas y sólidas como: la guerra es más probable entre Estados vecinos, los Estados más débiles son menos propensos a atacar a los más fuertes; para poder blindar estos argumentos, fue necesario que los académicos de las RRII desarrollaran el

estudio de caso para el "seguimiento" hacia adelante de las Relaciones Internacionales sobre la base del conocimiento local y general como una alternativa para los intentos retrospectivos de construir una teoría deductiva y nomotética (Bernstein, Lebow, Stein, & Weber, 2007). Dicha selección de casos y seguimiento deriva en la construcción de un diagnóstico que permita entender las variables seleccionadas para un estudio determinado y poder construir un análisis, conocimiento y recomendaciones para los académicos, periodistas y formuladores de políticas en el área de RRII.

Una crítica que suele tener este método es que suele tacharse a los científicos sociales de realizar predicciones al realizar la construcción de teorías deductivas y nomotéticas. Sin embargo, como ya se conoce el valor de las variables de la historia pasada, lo que se busca es exponer la lógica que conecta una declaración de teoría con una expectativa sobre el valor de una variable que se deriva de esa teoría. Por esto,

Siempre que podamos establecer los parámetros dentro de los cuales es válida la declaración teórica, que es un requisito previo para generar expectativas en cualquier caso, esta actividad de "prueba teórica" o "evaluación" no es diferente en un sentido lógico cuando se hace en el pasado o tiempo futuro (Bernstein, Lebow, Stein, & Weber, 2007, pág. 231).

En esta investigación se busca demostrar la necesidad que tiene la UE de un ECE, cuyo argumento y sustento se construirá a partir del análisis e información proporcionada por unos antecedentes y sucesos históricos puntuales, así como de su historia moderna en términos de seguridad y defensa y, a raíz de esto, poder postular los elementos y variables que serían el sustento de un ECE frente a las amenazas y retos que plantea el SI. Es necesario resaltar que, como se explica en la metodología del diagnóstico, la monografía no busca realizar predicciones sobre el futuro de la UE con un posible ECE; sino que se busca llegar a la elaboración de un diagnóstico que tome en cuenta las lecciones del pasado más reciente de la UE para construir una conclusión sobre el presente y el futuro

Por otra parte, el estudio de caso como método, abstraído para esta investigación, constará de la selección de casos específicos para el análisis del marco europeo de la seguridad y la necesidad latente del ejército común como fin último del uso de este método

(Martínez, 2006). Asimismo, analizar desde las especificidades, las necesidades y oportunidades que se encuentren en el contexto europeo y lograr concluir de una manera más general la importancia de la obtención de un ejército para establecer una mayor posibilidad de alcanzar una hegemonía global. En otras palabras, este método será la base para la construcción del diagnóstico propuesto en el presente trabajo, el cual mostrará los resultados de esta investigación al contrastar de manera activa, con los estudios de caso escogidos, las conclusiones necesarias para este análisis (Klotz, 2008).

Siendo así, la selección de estudios de casos bien elaborados tiene en cuenta el universo de casos posibles y la lógica de comparación que implica la pregunta de investigación. No obstante, en la disciplina de Relaciones Internacionales, los investigadores suelen dividir los estudios de caso en dos posibilidades: si son unos pocos casos de un fenómeno particular hacen que un estudio sea “cualitativo”; pero si son muchos casos lo convierten en un análisis “cuantitativo”. Es así que en el texto de *Métodos Cualitativos de RRII* se establece que la selección apropiada de casos depende, ante todo, de la ontología, porque cualquier pregunta de investigación se basa en conceptos básicos (Klotz, 2008).

Tomando en cuenta lo anterior, el investigador debe decidir si analizar el universo completo de casos o algún subconjunto, después de definir un caso y las dimensiones de comparación.

Eso requiere identificar el "universo" de casos. Puede ser pequeño, como las "guerras mundiales" o los "laboratorios de armas nucleares" o grandes, como las guerras o los laboratorios en general. Aclarar lo que sería un no caso ayuda a delinear posibles casos. Un no-caso de un laboratorio de armas nucleares podría ser un laboratorio de armas o un laboratorio civil. Un no caso de guerra podría ser un conflicto violento que permanece dentro de los límites territoriales de un estado, una disputa interestatal militarizada evitada o una paz estable. (Klotz, 2008, pág. 46).

Esto quiere decir, que todo depende de la formulación de la pregunta de investigación, aunque aclarar el universo de casos podría, a su vez, significar volver a reformular la pregunta de investigación principal. Finalmente, y partiendo de la definición hecha previamente, para la presente monografía se seleccionarán un conjunto de 6 países para dividirlos en 3 grupos:

- 2 a favor de un ECE, los cuales serían Alemania y Francia. Estos dos son los promotores en la actualidad de la propuesta de un ejército común;
- 2 en contra, tomando como casos a Polonia y Países Bajos. Ambos han tenido una inclinación preponderante por ligar y dejar su seguridad en manos de la OTAN;
- 2 caso de control para la hipótesis planteada, los cuales serían Reino Unido y Estados Unidos. Se analizaría su postura y perspectiva en términos de seguridad y defensa de manera paralela a la Unión Europea y los estudios de caso.

En síntesis, esta monografía estará encaminada a mostrar la necesidad de un Ejército Común Europeo (ECE) para la UE en la actualidad, a partir del diagnóstico científico y selección de estudios de caso, ya que éstos proporcionan la información y datos pertinentes para un análisis del contexto histórico de la UE en términos de seguridad y defensa; contrastando la perspectiva de los países seleccionados, como estudios de caso desde su historia hasta la actualidad. Del mismo modo, se busca establecer las convergencias y discrepancias en la visión de la defensa europea a cargo de un ECE, a partir de las amenazas internas y externas en la actualidad. Finalmente, se explicarán los hechos o situaciones que respaldan la propuesta de la necesidad de un ECE, así como los mecanismos mediante los cuales los países convergerían para lograr la consolidación de este proyecto, lo cual irá reflejado en un capítulo adicional de conclusiones. Hechas las consideraciones anteriores, se abordará en este momento el primer objetivo de este escrito.

# **1. LA HISTORIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA**

## **1.1. La constitución de la UE y sus componentes de seguridad y defensa**

Posterior a las consideraciones que se desarrollaron en el marco teórico, metodológico y conceptual, se establecieron una serie de causas y variables principales a tomar en cuenta a la hora de hablar de un ECE en la actualidad; así como los principales estudios de caso que permitirían seguir una línea de ruta que logre obtener una respuesta de la hipótesis. En ese sentido, el apartado que aquí se aborda tiene la finalidad de mostrar y analizar momentos en los cuales, los países europeos, han tratado de consolidar el proyecto de la defensa europea en el marco de la UE. Cabe destacar que los estudios de caso planteados previamente no serán abordados a profundidad; por el contrario, serán mostrados de manera general, haciendo énfasis en cómo éstos se relacionan con las distintas iniciativas y momentos en los que la UE ha buscado una articulación en materia de seguridad y defensa.

Hablando en términos de su pasado, la UE es el resultado de innumerables esfuerzos y transiciones históricas para consolidar una unión política, económica y de defensa que aún sigue en desarrollo en la actualidad; por esto, este primer apartado está enfocado en el Tratado de Maastricht (también conocido como Tratado de la Unión Europea (TUE)) de 1992, y en cómo éste empieza a establecer una serie de disposiciones y características para que se dé una construcción de herramientas que permitan el actuar de la UE en términos de seguridad y defensa. Este tratado se fundamenta en las Comunidades Europeas (primer pilar), con dos ámbitos de cooperación adicionales (segundo y tercer pilar): la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y el ámbito de Justicia y Asuntos de Interior (JAI) (Parlamento Europeo, 1992).

Para efectos del presente trabajo, se partirá del segundo pilar de Maastricht, es decir, la PESC, política encargada de abarcar todos los ámbitos de la política exterior y de seguridad, con el fin de promover y defender los valores de la UE en el marco de los principios de la Organización de Naciones Unidas (ONU) (Instituto Español de Estudios Estratégicos; Instituto de Estudios Europeos de la Universidad San Pablo-CEU, 2004). Éste podría considerarse el primer momento o acercamiento de la naciente Unión Europea, como una institución que buscaba ganar participación preponderante en el Sistema Internacional,

específicamente hablando, en el área de seguridad y defensa, para generar un balance de poder en un escenario post-Guerra Fría.

Pese a este imaginario de la PESC, en la aplicación real esta política era ambigua, ya que no contaba con una definición explícita de su actuar y composición en materia de defensa. En efecto, en el artículo J.4 del Tratado de la Unión Europea (TUE) se puede evidenciar que el concepto de la política de defensa común se definirá en un futuro próximo, puesto que este será construido a medida que evolucionan la Unión, sus mecanismos, políticas e iniciativas.

[...] La política exterior y de seguridad común abarcará todas las cuestiones relativas a la seguridad de la Unión Europea, incluida la definición, en el futuro, de una política de defensa común, que pudiera conducir en su momento a una defensa común. (Consejo de las Comunidades Europeas; Comisión de las Comunidades Europeas, 1992, pág. 126).

De lo anterior, se puede inferir que la naciente UE tenía la intención de aportar y participar activamente en la construcción de un equilibrio sistémico posterior a la caída del Muro de Berlín, en el cual todos los Estados miembros pudiesen impulsar la participación de la institución en un ámbito global. Este deseo de la UE se inscribe dentro del denominado sistema de autoayuda de Waltz, el cual estimula a los Estados a comportarse de maneras que tienden hacia la creación de equilibrios de poder y así evitar su aniquilación dentro del sistema (Vasquez, 1997). Por consiguiente, la Unión entra en el sistema internacional con el deseo de generar un contrapeso, pero al no contar con las herramientas políticas y materiales necesarias para contribuir al equilibrio en términos de seguridad y defensa en ese entonces, quienes terminaban haciéndose cargo del balance de poder eran Estados Unidos y/o países que hacían alianzas y acuerdos de seguridad, a través de la OTAN o bilateralmente.

Ahora bien, es pertinente preguntar, ¿cómo esperaban los miembros de la UE generar un balance de poder pese a las falencias que presentaba? Con el fin de resolver este interrogante, se dará paso a los países escogidos como estudio de caso para la investigación. En primer lugar, se abordarán a los países a favor de un ECE y se expondrá su participación, vínculos e intereses en la historia de defensa de la UE, destacando a su vez que fueron ellos

quienes anunciaron la propuesta en la actualidad. Como punto de partida, se abordará el Tratado del Elíseo de 1963 firmado por Charles de Gaulle y Konrad Adenauer, inicio de la relación de cooperación entre Francia y Alemania, así como una de las bases de la construcción europea, siendo de los elementos más efectivos de integración en ese entonces, el cual serviría de ejemplo para Maastricht también (Marek, 2013).

Para entender la importancia del Elíseo, es necesario contrastar las posiciones de los países a favor con la de los escogidos como caso de control de la investigación. Francia consideraba necesario un desligue de Estados Unidos y Reino Unido en tanto que las relaciones privilegiadas entre estos dos países ponía en riesgo a Europa y el proyecto de seguridad, hecho que motivaría a París para dotarse de una capacidad nuclear autónoma que le permitiese asumir el liderazgo en el continente y desplazar a un segundo plano a Gran Bretaña (Suárez, 2013). La razón de buscar este desligue reside en que Inglaterra quedó atada al “atlantismo” heredado por Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial, lo cual generó un claro inconformismo para de Gaulle puesto que el proyecto generaría divisiones ideológicas entre “atlantistas” y “europeístas” (Melissen, 1990).

En contravía a la postura francesa, la joven República de Alemania se resistía a distanciarse de Estados Unidos y la OTAN y, al mismo tiempo, buscaba mantener buenas relaciones con la potencia británica, lo que permitió consolidar la propuesta del rearme alemán bajo el seno de la Unión Europea Occidental (UEO) a través del Tratado de Bruselas firmado en 1948. Para llevar a cabo esta idea, se hicieron los “Acuerdos de París”, los cuales estipulaban el surgimiento de un ejército en Alemania Occidental, el que a su vez estaría funcionando bajo el seno de la OTAN. Francia se encontraba en una encrucijada respecto a esta situación ya que Alemania, la potencial amenaza que siempre ha tenido presente, se rearmaba; pero con la UEO, la que desde sus inicios ya contaba con Gran Bretaña como miembro, representó una base de confianza para la aceptación de los Acuerdos y la regulación de la OTAN (Creswell & Trachtenberg, 2003).

Por lo expuesto, el Tratado del Elíseo se convierte en el motor de la cooperación franco-alemana en seguridad y defensa, lo que paulatinamente haría que ambos Estados incrementaran los intercambios políticos y de personal entre sus respectivas fuerzas armadas, así como la cooperación en el ámbito de la industria de defensa. Tal sinergia en la

cooperación se vería reflejada en 1987, donde François Mitterand y Helmut Kohl darían un paso adelante en la cooperación militar entre ambos Estados y anunciarían la creación del Consejo de Seguridad y Defensa franco-alemán, el cual permitiría la puesta en marcha de la Brigada franco-alemana en 1991. Poco tiempo después, esta brigada daría paso a la creación oficial del Eurocuerpo (Eurocorps en inglés) en mayo 1992 durante la Cumbre de La Rochelle (Eurocorps, 2005).

De acuerdo con los planteamientos que se han venido realizando, es oportuno abordar la variable de la distribución desigual de capacidades y poder de los actores dentro del sistema, para cumplir con las funciones establecidas para el relacionamiento y ejercicio del poder entre los mismos (Frasson-Quenoz, 2014). En el caso de Francia y Alemania expuesto previamente, el segundo se encuentra en una capacidad inferior en términos militares para actuar del mismo modo que el Estado francés, producto de una estructura anárquica post-Guerra Fría.

Retomando un punto abordado previamente en el capítulo, referente a la definición ambigua del actuar, composición y funcionamiento de la PESC plasmada en el artículo J.4 del TUE, es conveniente resaltar que en el mismo apartado se define la cooperación entre la UEO y la UE en materia de defensa, porque se toman en cuenta los miembros que integran ambas organizaciones para el desarrollo y puesta en práctica de decisiones en el ámbito de la defensa.

[...] La Unión pide a la Unión Europea Occidental (UEO) que forma parte integrante del desarrollo de la Unión Europea, que elabore y ponga en práctica las decisiones y acciones de la Unión que tengan repercusiones en el ámbito de la defensa. El Consejo, de común acuerdo con las instituciones de la UEO, adoptará las modalidades prácticas necesarias (Consejo de las Comunidades Europeas; Comisión de las Comunidades Europeas, 1992, pág. 126).

En este mismo orden, se puede entender que el papel de la UEO sería fungir como pilar defensivo de la UE y, paralelamente, sería un puente para fortalecer el pilar europeo de la Alianza Atlántica (Instituto Español de Estudios Estratégicos; Instituto de Estudios Europeos de la Universidad San Pablo-CEU, 2004). En este momento se puede apreciar que,

si bien Europa buscaba una política de seguridad y defensa propia de la Unión, es incapaz de desligarse de la OTAN y los intereses norteamericanos, sino que por el contrario busca preservarlos a toda costa. Aquí se puede entender que, hasta cierto punto, hay un balance de poder en consecuencia a los ajustes producidos por las estructuras internacionales, pero sin presencia de un adaptador formal o autorizado; sólo se verifican acuerdos por adaptaciones mutuas (Waltz, 1979).

Para efectos de cierre del presente apartado, se traerá a colación los dos últimos países escogidos como estudio de caso para el trabajo, exponiendo de manera puntual su participación y vinculación en los distintos procesos de seguridad y defensa en el marco de la UE. Con esto claro, se abordará a Polonia como el primer actor que se encuentra en contra de un ECE, determinando su coyuntura histórica, características y factores que lo hacen tomar esta posición; cabe anotar que las posturas actuales frente a un ECE se analizarán con mayor profundidad en lo que respecta al segundo objetivo de la investigación.

Polonia ha sido uno de los actores europeos que mayores dificultades ha presentado históricamente después de la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría, dejando como consecuencia un Estado vulnerable y a merced de las grandes potencias de ese entonces. En una entrevista realizada al historiador británico Roger Moorhouse, expone rasgos de su estudio “First to fight”, en el que se aborda la invasión de Polonia por parte de los nazis y soviéticos en 1939, las consecuencias que tuvo en la Segunda Guerra Mundial y como perduran hasta la Guerra Fría.

[...] No sólo se la sometió a invasiones alemanas y soviéticas de 1939, sino que se dividió entre esos dos regímenes totalitarios brutales durante los siguientes 22 meses antes del ataque de Hitler [...] Después de eso, la brutal depravación de las ambiciones raciales del Tercer Reich afectó a las poblaciones polacas, que fueron clasificadas, deportadas y oprimidas y culminaron en el genocidio contra los judíos de Europa, aproximadamente la mitad de los cuales, por cierto, eran ciudadanos polacos (Rojas, 2019).

Como resultado, Polonia pasó por un complejo proceso de transformación política, ideológica y territorial que terminó en la ocupación del país, junto a otros Estados de Europa Central que pasaron al dominio de la Unión Soviética. A pesar de esta situación, hay que

aclarar que el Estado polaco no se encontraba en una posición de completa sumisión, puesto que creó uno de los movimientos de oposición clandestina más grande y efectivo en la historia de la guerra, antes de ser derrotado 1944 cuando trató de levantarse contra la ocupación alemana (Golebiowski, 1999).

Una vez dentro del dominio soviético, Polonia hizo parte del Pacto de Varsovia (Tratado de amistad, cooperación y asistencia mutua), el cual buscaba la coordinación y actuar de las Repúblicas Soviéticas como un eje unido que presentara un contrapeso a la OTAN (Campmany, 2010). Al no tener un actuar real o significativo en el área de seguridad y defensa frente a la Alianza Atlántica, el Pacto se disuelve el 1 de julio de 1991 en el contexto de desmembramiento de la URSS, dando paso a la OTAN como el único ente militar global en el sistema internacional (Narváez, 2013).

Luego, en 1999 Polonia firma su adhesión a la Organización del Tratado del Atlántico Norte junto a otras repúblicas ex-soviéticas, cambiando las dinámicas de poder y seguridad en el continente a favor de la Unión Europea y Estados Unidos. Frente a esta situación, Rusia trata de incluir a sus antiguos socios dentro de una nueva alianza, en algunos casos mediante la fuerza con países como Ucrania, para así contrarrestar la fuerza de la OTAN; esfuerzos en vano porque Polonia tendría la oportunidad de formar parte de la UE en 2004, así como de la UEO con el carácter de miembro asociado (Gayo, 2019). En este punto, el deseo de Polonia era reforzar su protección de la amenaza rusa a como dé lugar, lo que entra en la teoría de Waltz porque como Estado busca la preservación y supervivencia en el sistema, de allí la preponderancia que le da a la OTAN por encima de las mismas dinámicas europeas.

Finalmente, se hará un análisis general de Países Bajos y su aparente política de neutralidad, resultado de una configuración histórica que data del siglo XVII, época en la que las Provincias Unidas, una emergente potencia naval dada su ubicación geográfica, promulgaba un discurso de no intervención como organización política. Pasando por el siglo XVIII y XIX, Ámsterdam era el centro financiero en el cual se concentraba el poder económico de la región europea, lo cual le daba a Holanda un margen de acción, poder y preponderancia al proyectar su neutralidad en todo el continente como moderador en temas de conflictos de intereses, sobre todo entre las dos potencias dominantes de la región en ese entonces que eran Francia y Reino Unido (Mallinson, 2010).

Este precedente fue un aporte importante para lo que sería el desarrollo de la política holandesa después de la Segunda Guerra Mundial, ya que, al ser afectado considerablemente en ésta, el actuar neerlandés se enfoca en la intención de nivelar legal y económicamente la región para que no hubiese un desequilibrio en el emergente ámbito europeo; sin dejar de lado sus principios de neutralidad. En este contexto, se puede introducir el Tratado de Bruselas de 1948 (antecedente y base de la UEO), el cual da nacimiento a la Unión Occidental, considerada como el primer ejemplo de la integración política, económica y de seguridad que futuramente marcaría las relaciones con la OTAN y la constitución de la Unión Europea (Mallinson, 2010).

Por lo anterior, se puede decir que, el papel de Países Bajos es importante para comprender las relaciones de seguridad y defensa del continente, puesto que es uno de los actores encargados de sentar las bases para la cooperación y unión del continente a través de proyectos como el Benelux (Belgium, Netherlands, Luxembourg por sus siglas en inglés), la misma UEO o la OTAN. Sin embargo, el interés primordial de Holanda era construir mejores relaciones en la región en el campo económico y político, hecho que generó tensiones con EE.UU. y Gran Bretaña porque se consideraba que su compromiso con la Alianza no era genuino, además de estar aumentando constantemente las contribuciones a la Organización (Mallinson, 2010). Todo esto generó un descontento por parte de Países Bajos, quien seguiría enfocándose en su neutralidad y la ayuda para la construcción de una Europa unida y a favor de los intereses generales que beneficien a la región como bloque para obtener más posibilidades de éxito a nivel internacional.

En definitiva, este apartado explica los primeros momentos en los que se tuvo un posible acercamiento a un ECE después de la Segunda Guerra Mundial, pero las iniciativas de la UE estaban más enfocadas en el ámbito de la cooperación que en el deseo de consolidar un ejército común propio y autónomo en sí. Esto se nota en la exposición del contexto y condiciones bajo las cuales se dieron estos proyectos, las posturas y comportamientos de los países seleccionados como estudios de caso y control para llevar a cabo las mismas. Finalmente, a pesar de los esfuerzos hechos para dotar a la institución de una capacidad autónoma en términos militares, de un modo u otro terminaban inmiscuidos y bajo la

coordinación de la OTAN. A continuación, se expondrán las iniciativas y dinámicas de seguridad en el siglo XXI.

## **1.2. La visión de la defensa europea en el siglo XXI**

Habiendo delimitado el contexto histórico que se da durante el auge de la Unión Europea, a la vez que ya se expuso la relación que tienen las iniciativas mencionadas con el balance de poder, en esta segunda sección del presente acápite se mostrarán los proyectos que existe en la actualidad y cómo éstos contribuyen a la noción de seguridad europea. Por un lado, se hablará de las iniciativas más relevantes en materia de cooperación de la Unión, considerando los factores más relevantes que se relacionen con la propuesta de un ECE. Por otro lado, se relacionará de manera breve y concisa algunos de los estudios de caso con estas acciones y cómo aportan o se desligan de las mismas. Finalmente, se analizará todo a la luz de la segunda variable independiente y el marco teórico para comprender como pueden estas iniciativas aportar a un ECE.

Como se pudo entrever en el párrafo anterior, en esta sección se empezarán a exponer los momentos que en el siglo XXI marcan un acercamiento a iniciativas de seguridad conjuntas o que pueden entenderse como las bases de un ECE. Para empezar, es conveniente destacar que la PESC tuvo un efecto detonante en una serie de hechos sucesivos que han ido configurando la política de defensa y seguridad de Europa hasta la actualidad. Los más relevantes a destacar son la Declaración de St. Malo (1998) y el Tratado de Niza (2001) (Instituto Español de Estudios Estratégicos; Instituto de Estudios Europeos de la Universidad San Pablo-CEU, 2004). En este orden de ideas, es necesario comenzar con St. Malo y como esta declaración es fundamental para entender el comportamiento, postura y relacionamiento de algunos de los países escogidos como estudios de caso para la presente monografía, específicamente Reino Unido y Francia.

En el documento de St. Malo se señalaba ya claramente el objetivo que ha servido de guía a los desarrollos posteriores: “la Unión debe tener una capacidad de actuación autónoma, como respuesta a crisis internacionales, sobre la base de una fuerza militar creíble, procedimientos

de decisión para utilizarlas (entre los que lógicamente se englobaría capacidad de planeamiento), y voluntad para hacerlo” (Ballesteros, 2012, págs. 2-3).

Esta alianza franco-británica se da porque ambos Estados estaban mejor posicionados políticamente en el continente, en esa época y tenían la capacidad de impulsar y liderar cualquier proceso de integración europea en materia de seguridad y defensa. Con este primer paso, ambos países abren un espacio para una construcción progresiva hacia el fortalecimiento de la cooperación en la región entre todos los países europeos, dando una sensación de confianza para apoyar iniciativas futuras como Niza y Lisboa.

En lo que concierne al Tratado de Niza, nace la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) como respuesta a la inoperatividad europea frente a la crisis en Yugoslavia, Kosovo y Bosnia; dicha política fue expuesta como un trabajo en permanente construcción (hasta antes de la llegada de la PCSD), con el fin de generar una articulación entre los Estados miembros de la Unión para afrontar los problemas que presentaran de manera operativa y autónoma. Dentro de la delimitación de su aplicación material se integra a la UEO para llevar a cabo las misiones y operaciones previstas, aunque con la particularidad de estar subordinada bajo la coordinación política del Consejo Europeo, siempre que éste requiera llevar a cabo las decisiones de la UE en el sector de la defensa (González, 2001). No obstante, hay dos factores que determinarán la evolución de la PESD:

La primera es exterior a la construcción europea y depende de los acontecimientos (una determinada situación de riesgo y amenaza) y de la evolución de la política americana; la segunda serie de factores se deriva directamente de la propia dinámica europea (Gnesotto, 2004, pág. 14).

Tomando en cuenta lo anterior, se puede evidenciar de manera clara la dependencia que la Unión tiene de Estados Unidos en términos de seguridad y defensa, puesto que sus políticas e iniciativas en esta materia están ligadas fuertemente a los intereses del país norteamericano, los cuales se articulan con la OTAN. En este punto, es pertinente mencionar la hegemonía en el sistema para la constitución de un ECE, hecho que sigue limitado por las relaciones que se tienen con la potencia norteamericana. Esto quiere decir que, la adquisición

de hegemonía en una estructura anárquica se da con el fin de evitar la aniquilación en el sistema por otras potencias que estén compitiendo por el poder, en este caso, el poder militar que les da preponderancia en la agenda de seguridad y defensa internacional (Mearsheimer, 2001).

En este punto, existen dos posiciones que ponen en duda la adquisición de hegemonía de la UE, lo que se puede interpretar cómo una falta de coordinación y cohesión entre sus miembros para lograr establecer a la Unión como un actor internacional relevante en términos de seguridad. Por un lado, en St. Malo se puede ver como Francia busca un actuar militar autónomo, el cual puede ser interpretado como un primer paso para la búsqueda de una hegemonía por parte de la Unión en el sistema, a través de operaciones conjuntas con Reino Unido.

Por otro lado, la PESD como producto de Niza, incluía dentro de su marco de cooperación a más países, pero que tenían una clara preferencia por EE.UU. para abordar las crisis que se presentaran. Es decir, mantener un desarrollo del pilar europeo de la OTAN limitado, para así poder utilizar esas fuerzas en conflictos en los que los Estados Unidos no tuviesen un interés amenazado (por ejemplo, los Balcanes) en tanto que era una crisis meramente europea (Mora, 2017). En conclusión, aun cuando existía un vínculo entre la PESD y la UEO en términos estratégicos, estos estaban decididos a cooperar con la Alianza Atlántica para una mejor coordinación y efectividad en el campo de la defensa, debido a que la intención de la PESD era utilizar los recursos de la OTAN para ir ganando autonomía paulatinamente, pero sin quedar limitada bajo el seno de la Organización.

Hasta este momento, se puede entender la importancia que representó Maastricht en términos de seguridad y cómo éste constituye los cimientos de iniciativas subsecuentes y complementarias del mismo. No obstante, la iniciativa de un ECE no se abarca en este punto porque existe una clara división entre ideologías “atlantistas” y “europeístas”, conectadas a procesos históricos, lo que hace que la posibilidad de llegar a un consenso unánime, como lo establece la PESC para la creación de tal organismo, sea imposible (Gnesotto, 2004). Es válido aclarar que, en este momento de la historia los países que no se mencionan explícitamente en las iniciativas expuestas dentro de este apartado, estaban alineados o apoyaban los proyectos propuestos, por lo que su participación no es tan notoria.

En concordancia con el marco teórico, cabe resaltar que la participación de Polonia, Países Bajos y Alemania se inscribe dentro del denominado “bandwagoning” del neorrealismo, es decir, estos países se alían con el poder más fuerte, capaz de establecer una hegemonía en el sistema, para así evitar el peligro y posible aniquilación en la estructura por parte de la amenaza prevaleciente (Vasquez, 1997). Un ejemplo de esta amenaza prevaleciente es la constante injerencia rusa en la región, lo que provocaba una mayor tensión con la OTAN y paralelamente, un alineamiento más fuerte y dependiente hacia Estados Unidos quien termina siendo el garante de seguridad para el continente y quien marca el carácter hegemónico global en términos de seguridad y defensa.

Para finalizar, el último aspecto a resaltar en la historia de seguridad y defensa de la Unión Europea es el Tratado de Lisboa en 2009. Con la entrada en vigencia de este acuerdo, la PESC pasa a convertirse en la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), la cual se explicará en esta última parte, así como la creación de mecanismos como el Servicio Europeo de Acción Exterior, creado también con el mismo tratado (Consejo Europeo, 2020). Si bien Lisboa introduce cambios en la PCSD a partir de la promoción y renovación constantes de la relación franco-británica (St. Malo), muchos académicos consideran esta política como división del trabajo entre los Estados Unidos y sus socios europeos.

Respecto a la declaración hecha previamente, esto no es acorde a la realidad de la PCSD debido a que si se parte del neorrealismo, la UE busca agrupar sus recursos y crear capacidades militares independientes para limitar progresivamente su dependencia de la seguridad de la OTAN, lo que puede entenderse como un deseo latente de la Unión en empezar a ganar más participación en el área de seguridad, lo que en el largo plazo le permitiría competir por una hegemonía en el sistema (Koprakova, 2013). En consecuencia, es necesario resaltar que los cambios más significativos que tiene la PCSD consigo, son la reordenación institucional (antes dividida en varias personas) condensados en una persona, lo que le otorga al Alto Representante la facultad de dirigir la PESC y la PCSD ya que es la máxima figura; contando también con los medios de la Comisión ya que puede tomar decisiones desde su papel de Presidente del Consejo de Asuntos Exteriores (Valer, 2017).

Esto tiene una connotación política significativa, por tanto, el Tratado de Lisboa introduce una cohesión entre los Estados miembros de la Unión a partir de la naturaleza

jurídica y la legitimidad que acompaña este acuerdo, brindando una claridad en lo que respecta a la política exterior en materia de seguridad y defensa común que no existía antes, esa es la esencia de su innovación. Para ejemplificar esto, se puede exponer el artículo 43.1 de la versión consolidada del Tratado de la Unión Europea (TUE), en el cual se definen las disposiciones en materias de operaciones bajo la PCSD:

[...] la Unión podrá recurrir a medios civiles y militares, abarcarán las actuaciones conjuntas en materia de desarme, las misiones humanitarias y de rescate, las misiones de asesoramiento y asistencia en cuestiones militares, las misiones de prevención de conflictos y de mantenimiento de la paz, las misiones en las que intervengan fuerzas de combate para la gestión de crisis, incluidas las misiones de restablecimiento de la paz y las operaciones de estabilización al término de los conflictos (Valer, 2017, pág. 31).

En ese apartado, se establecen los mecanismos, reglas y situaciones bajo las cuales los países miembros de la Unión podrán actuar en caso de ser necesario, siempre y cuando posean la autorización del Consejo Europeo. Aquí se marca otro de los hitos significativos en el área de integración en materia militar, lo que representa para la UE la percepción de que está siendo dotada con capacidades de respuesta y acción frente a situaciones que pueden llegar a presentarse y que vayan acorde a los intereses europeos. No obstante, en lo referente a la consolidación de un ECE, las posturas son más complejas. Es justo resaltar que existe un apartado que habla sobre la creación de este ejército, es el artículo 42.2 del TUE, el cual expone que:

La política común de seguridad y defensa incluirá la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión. Ésta conducirá a una defensa común una vez que el Consejo Europeo lo haya decidido por unanimidad. En este caso, el Consejo Europeo recomendará a los Estados miembros que adopten una decisión en este sentido de conformidad con sus respectivas normas constitucionales (Unión Europea, 2012, pág. 38).

Aunque parezca que va a existir una autonomía y una búsqueda de participación más activa en materia militar por parte de la UE en el Sistema Internacional, lo cierto es que

siguen buscando mantener una buena relación de cooperación con Estados Unidos y la OTAN como aliados en la protección y la defensa común. En este orden se puede observar que, a pesar de los esfuerzos promovidos por países como Francia y Alemania a lo largo de la historia del viejo continente, para convertir a la Unión en una potencia global en términos militares, muchos de los Estados miembros de la UE siguen teniendo cierta preferencia por la Alianza Atlántica (Anexo B).

En síntesis, en este primer capítulo se establecieron los momentos claves, a través de los estudios de caso, en los cuales Europa buscó consolidar un proyecto autónomo de defensa, que le permitiera tener más participación en el Sistema Internacional y protegerse a sí mismo y sus intereses. Las distintas entidades y proyectos que existieron y existen en la actualidad permiten comprender de primera mano la importancia que está ganando la idea de un Ejército Común Europeo; sin embargo, esta idea choca notablemente con la dependencia generada por la OTAN a partir de las relaciones de cooperación que surgen después de la Segunda Guerra Mundial, promovidas principalmente por Estados Unidos y Reino Unido. Aclarado esto, en el segundo capítulo se establecerá las posturas de los países escogidos como estudio de caso frente a la propuesta de un ECE, las amenazas internas y externas a tomar en cuenta y otros factores que pueden influir en la iniciativa.

## **2. FACTORES QUE RESPALDAN LA CREACIÓN DE UN ECE**

### **2.1. Iniciativas de seguridad y defensa**

Una vez entendido el contexto histórico que ha conformado el espectro de la seguridad y defensa común europea, es menester exponer y analizar la capacidad militar de los países mencionados, sus intereses y datos relevantes de cara a las diferentes iniciativas que existen en el Sistema Internacional. Para lograr tal objetivo, se contrastarán las posturas de los estudios de caso a la luz del marco teórico y la primera variable independiente, y cómo a raíz de esto se puede abarcar la idea de un posible ECE. Así pues, en la primera sección del presente capítulo se esbozará el vínculo entre las relaciones y capacidades que poseen para llevar a cabo la propuesta, mientras que en la segunda sección se verá cómo las amenazas internas y externas configuran la necesidad de un ECE.

Para empezar, el Tratado de Lisboa y su Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) serán la base para el desarrollo de este apartado, así como la relación de los países seleccionados con otros proyectos europeos y la influencia de la OTAN en los mismos, para comprender las capacidades que poseen y analizar cómo éstos influyen en la noción de un ECE. La PCSD se traduce hoy en día como la capacidad operativa propia en el exterior, que se concreta en misiones civiles y operaciones militares en terceros países, siendo un elemento integral para cumplir el objetivo de la PESC de mantener la paz y reforzar la seguridad internacional (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España, 2013).

Como se observó en el capítulo anterior, Lisboa no solo trajo consigo la PCSD como avance de la integración, sino que representa el inicio de la acción exterior europea en un escenario global de manera unificada en los asuntos relevantes de la agenda internacional. La creación del cargo de Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (bajo el seno del Consejo Europeo), así como el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), son las herramientas a disposición de la UE para llevar a cabo una política exterior en materia de seguridad y defensa más clara, ordenada y eficiente de todos los Estados miembros, a través de la interconexión y participación del Parlamento Europeo y la Comisión Europea (el Alto Representante es uno de los vicepresidentes de la Comisión) (EUR-Lex, 2020).

Con el fin de orientar la presente investigación, se delimitarán las iniciativas y órganos relacionados con la PCSD, su impacto en el desarrollo de la política de seguridad y defensa de la institución en el siglo XXI, y como los países se desenvuelven en torno a las mismas. Los ejemplos que se traerán a colación se encuentran estipulados en el Título V (Disposiciones generales relativas a la acción exterior de la Unión y disposiciones específicas relativas a la política exterior y de seguridad común) del TUE, capítulo 2, sección 2, artículos 42 a 46, así como en los Protocolos nº 1, 10 y 11 y en las Declaraciones 13 y 14 (Valer, 2017). En relación con este último, para analizar el proceso de convergencia de la defensa europea, se tratará la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO, por sus siglas en inglés); la Agencia Europea de Defensa (AED); el Fondo Europeo de Defensa (FED); y la Iniciativa Europea de Intervención (European Intervention Initiative o EI2 en inglés); en contraste con los estudios de caso.

El primero de los elementos de la PCSD a tratar es la PESCO, puesta en marcha a través de Lisboa con los artículos 42.6, 46 y protocolo nº 10 en diciembre de 2017, contempla 25 Estados miembros de la UE que se suscribieron con el fin de generar compromisos más vinculantes para invertir, planificar, desarrollar y operar capacidades de defensa de manera conjunta, dentro del marco de la Unión (Permanent Structured Cooperation, 2018). A continuación, se presentará el objetivo que fundamenta a la PESCO y guía a los Estados miembros.

El objetivo es llegar conjuntamente a un espectro completo coherente de capacidades de defensa disponibles para los Estados miembros para misiones y operaciones nacionales y multinacionales (UE, OTAN, ONU, etc.). Esto mejorará la capacidad de la UE como actor de seguridad internacional, contribuirá a la protección de los ciudadanos de la UE y maximizará la eficacia del gasto en defensa (Permanent Structured Cooperation, 2018).

Con base a lo anterior se puede decir que la UE y sus miembros poseen una voluntad por empezar a construir un actuar autónomo y relevante en el sistema en materia de seguridad y defensa internacional, acompañado de una estructura orgánica y jurídica que va de la mano con los principios de las Naciones Unidas y el derecho internacional, lo cual apunta a un

balance de poder en la estructura. Entonces, la concepción de la PESCO y el balance en el sistema que busca la UE se inscribe dentro de la teoría de Waltz, donde los Estados, como actores unitarios, procuran su auto-preservación como mínimo y, como máximo, el dominio universal (Waltz, 1979).

A partir de lo expuesto previamente, es útil desarrollar el impacto, relación y posturas de los Estados escogidos para el trabajo con la PESCO, factores que repercuten tanto en el proyecto de un ECE, como en el actuar europeo. Francia y Alemania son los principales promotores tanto de un ejército común como de la PESCO, liderando en la segunda todo lo referente a defensa europea en ámbitos políticos, militares y económicos, dejando entre ver de manera implícita como quieren convertir a la Unión en un actor en pleno del sistema internacional (Calero, 2018). Actualmente, la cooperación permanente opera sobre la base de 47 proyectos concretos con compromisos vinculantes, algunos de los ejemplos son un Comando Médico Europeo, un Sistema de Vigilancia Marítima, asistencia mutua para los equipos de seguridad cibernética y de respuesta rápida, y una escuela conjunta de inteligencia de la UE (Parlamento Europeo, 2019).

Los siguientes elementos de la PESCO a tratar serán la AED y el FED, complementos para el marco de la iniciativa que facilitan el desarrollo de las capacidades militares propias de la UE, para poder poner en práctica una PCSD de modo autónomo que cuente con los medios suficientes para actuar (Valer, 2017). La AED es un organismo intergubernamental que apoya la PESCO mediante la evaluación de las contribuciones de los Estados miembros, facilitando la aplicación y supervisión de los criterios de convergencia y participación en la implementación de los compromisos (Calero, 2018). Hasta este punto, tanto los países que se estipularon a favor como en de un ECE, apoyan estas propuestas.

El FED, puesto en marcha desde junio de 2017, representa un hito en lo que a inversión de defensa europea se refiere, es la primera vez que el presupuesto de la UE se utiliza para cofinanciar la cooperación en seguridad, lo cual debe verse reflejado en el próximo período presupuestal a largo plazo (2021-2027). El fondo busca complementar las inversiones nacionales y proporcionar incentivos tanto prácticos como financieros para la investigación en colaboración, el desarrollo conjunto y la adquisición de equipos y tecnología

de defensa, haciendo énfasis en la cooperación industrial europea en el sector armamentístico (Comisión Europea, 2018).

Pese a la naturaleza sólida de la PESCO, Emmanuel Macron se encontraba inconforme con el limitado avance operativo que tenía la propuesta, razón por la que lanza la Iniciativa Europea de Intervención (EI2) en junio de 2018, una fuerza militar que con la capacidad de actuar en crisis cerca de las fronteras de Europa sin la OTAN ni Estados Unidos (Calero, 2018). En este proyecto conformado por 10 países europeos, hay que destacar la inclusión de Alemania, Países Bajos y Reino Unido, los cuales facilitan el surgimiento de una cultura estratégica europea y crear las condiciones previas para llevar a cabo compromisos futuros coordinados y preparados conjuntamente, en todo el espectro de posibles crisis, principal objetivo del EI2 (Ministry of Armed Forces, France Government, 2017). Este es el ejemplo de cómo la cooperación francoalemana busca la constitución sólida y autónoma de una capacidad militar europea relativa, lo que con el transcurrir del tiempo puede resultar en la evolución de un Ejército Común Europeo.

Siguiendo con el desarrollo de los estudios de caso, es preciso analizar su relación e impacto con lo expuesto durante todo este apartado. Partiendo de Francia y Alemania como aquellos que están a favor de un ECE y son quienes lideran la PESCO, presentan diferencias estratégicas para llevar a cabo un actuar europeo en seguridad y defensa. Existe entonces un debate, en lo que concierne a las “autonomías estratégicas”, siendo que la cooperación permanente es una iniciativa con la que está muy cómodo Berlín, porque implica un avance de integración, pero en el marco de la UE y sin una faceta operacional destacada. Todo lo contrario de EI2, que es un proyecto francés, que está fuera de la UE y sí pretende tener capacidad operativa autónoma (Rizzi, 2019).

Ante la situación planteada, se debe contrastar la posición de EE.UU y Reino Unido frente a la PESCO y su impacto, empezando por el hecho de que la salida de Inglaterra representa más del 25% del gasto total en Defensa de toda la UE, dejando a Alemania y Francia con la mitad del gasto europeo en Defensa; también quedando París como el único Estado miembro con armas nucleares, capaz de dotar a la Unión de esta capacidad de disuasión (Calero, 2018). Por otro lado, la Cooperación Permanente se crea como respuesta a la llegada al poder de Donald Trump como presidente, para que a través de la promoción

franco-alemana se pudiese alcanzar un nivel de autonomía considerable para un posible ECE, no obstante, Washington no quería que la PESCO o el FED hicieran las funciones de mecanismos proteccionistas para la UE, pese a que desde Europa se insiste que ambas estructuras serán perfectamente compatibles (Herranz, 2019).

Finalmente, los últimos países a abordar son Polonia y Países Bajos, los cuales se plantean con una posición en contra de un ECE. En lo que corresponde a Polonia, es obvio que su política exterior e intereses de seguridad y defensa están alineados con Estados Unidos, exaltando siempre la importancia que tiene la OTAN y el país para hacer frente a la amenaza rusa, por lo que, a pesar de estar incluida en la PESCO, prefiere privilegiar las relaciones con la Alianza Atlántica (Gayo, 2019). Respecto a Países Bajos, el cual siempre se ha presentado como un Estado Neutral que busca apoyar tanto las iniciativas Europeas como las Atlánticas, ha tenido un importante desarrollo en lo que se refiere a las propuestas de seguridad y defensa en el siglo XXI, liderando junto a Alemania la Declaración Conjunta para la cooperación OTAN-UE (una de las prioridades de la PESCO), y haciendo parte de EI2, pero esto no significa que Holanda apoye abiertamente la creación de un ECE.

En síntesis, el desarrollo de esta primera parte corresponde a, cómo una alternativa a la seguridad tal como la PESCO, acompañada de sus distintos complementos, da los primeros trazos sobre la construcción de una posible política y visión común en materia de seguridad y defensa, incluyendo los referentes militares que darían cabida para la realización de la misma. Seguidamente, se pudo observar, cómo desde el balance de poder, la PESCO representa un actuar mejor orientado a que la UE empiece a participar de manera activa y preponderante en el sistema en temas de seguridad global, proporcionando una imagen de una Europa que mira hacia la autonomía militar, cuyo resultado estaría consumado por la constitución de un ECE. A continuación, se procederá a determinar las amenazas internas y externas que configuran el proyecto de un ejército común.

## **2.2. Las amenazas internas y externas que configuran la necesidad de un ECE**

Habiendo explicado la PESCO, sus complementos, posturas de los países y contexto bajo el cual se presentan las bases para la conformación de un ECE, en este apartado se pasará a determinar aquellas amenazas internas y externas que representan un reto para la

adquisición de hegemonía de la UE en el sistema internacional en términos militares. Es necesario entonces, dentro de la delimitación de amenazas, incluir además los intereses regionales para la UE, así como los principales retos que presentaría para un ECE. En un escenario tan cambiante como el sistema internacional, dominado bajo una estructura anárquica, sólo aquellos actores con suficiente poder (entendido en términos militares) pueden sobrevivir y competir por la adquisición de hegemonía del sistema.

Para empezar, hay que definir cuáles son las amenazas percibidas por la Unión Europea, establecer un breve contexto que conecte dichas problemáticas con los antecedentes de la investigación y, por último, tender un puente entre cómo un Ejército Común Europeo se configura con base en estas amenazas, cuál sería la naturaleza de éste y los retos que presenta tanto para su conformación como para la adquisición de hegemonía. Para empezar la definición, hay que partir del precedente del primer informe sobre la estrategia de Seguridad y Defensa europea en 2003, llamado “Documento Solana”, surge a partir del atentado 9/11, la Guerra de los Balcanes y la invasión estadounidense a Irak; caracterizado por la idea europea de soft power y de hacer depender su seguridad de su prestigio o de socios externos (Calero, 2018).

Hoy en día, la inestabilidad en regiones como el Magreb y Medio Oriente ha aumentado, pero también ha aumentado la acción diplomática, los intereses geopolíticos y la capacidad de acción europea en términos de seguridad y defensa, a partir de herramientas como la PESCO y la PCSD con respecto al “Documento Solana”. Durante su periodo como Alta Representante, Federica Mogherini impulsa a través de la Estrategia Global del SEAE, tres grandes amenazas para la estabilidad y la propia existencia de la Unión:

[...] al este, el conflicto ucraniano, alimentando la tensión con Rusia y la inseguridad energética latente. En el sur, la desestabilización del Magreb y la crisis de refugiados, además del auge del yihadismo y los atentados en suelo europeo: el 40% de los encuestados en 2016 por el Eurobarómetro consideraba que el riesgo de ataque terrorista era alto, el 47% considera que existía un riesgo medio y el 11% lo consideraba bajo. Y por último, la ya mencionada salida de Reino Unido, que dejaría a Francia como el único Estado miembro con armas nucleares (Calero, 2018).

Hay que aclarar, que en este momento Reino Unido ya no se encuentra dentro de la UE como resultado del Brexit, lo que puede percibirse por parte de socios y otros actores internacionales relevantes del sistema, como un factor de inestabilidad y un vacío en sus proyectos de seguridad y defensa. Para comprender mejor las amenazas, se dividirán en dos tipos con el fin de relacionarlas con un ECE; el primer tipo serán aquellas amenazas internas y externas que representan problemas para la UE, sus miembros y zonas de interés. El segundo tipo tiene que ver con Rusia y China, Estados percibidos como potencias que están en constante lucha por ser la potencia que establezca el equilibrio en el sistema junto a Estados Unidos (Anexo A). En concordancia con la hipótesis planteada, el ECE estará enfocado en las amenazas de segundo tipo, a raíz de estas la UE entraría a participar también en el juego de poder para establecerse como potencia hegemónica y determinar el equilibrio en la estructura con Estados Unidos como socio.

En lo que respecta a Rusia, que es considerada la mayor amenaza para el Este de Europa, específicamente para el gobierno de Polonia, ésta exige con más fuerza la presencia de la OTAN en su territorio después de la anexión de Crimea en 2014, sus acciones militares en el este de Ucrania y su compromiso por defender los intereses de Bashar al Assad en Siria, que coinciden con los de Moscú, se ha confirmado que el objetivo principal de Rusia es restablecerse como un importante polo de poder mundial (Calero, 2018). Esto reafirma la necesidad de que exista un ECE porque países como Polonia, con un pasado histórico de violencia y sometimiento con su vecino estará reacio a la propuesta, por ello debe establecerse de manera tal que brinde tranquilidad y confianza tanto a los socios como a quienes integren (en términos militares de efectivos, recursos y tecnología) este ejército.

Por otra parte, China será considerada como una amenaza principalmente en el ámbito económico y político, sin obviar lo militar, la cual ha penetrado en distintos focos de intereses internacionales y regionales para la UE. Su principal arma, para ganar cada vez más protagonismo en el sistema es la denominada Nueva Ruta de la Seda u One Belt, One Road (OBOR), que con más de 3.000 proyectos en todo el mundo, busca conectar a Asia con Europa y África, pero que representa un reto para la Unión Europea por dos razones: el primer argumento de la UE, es que este megaproyecto representa una forma de neocolonialismo sobre aquellos Estados que adoptaron la propuesta, principalmente de la región de África,

zona de influencia europea histórica e importante para los miembros de la Unión (Dorloff, 2019).

El segundo argumento es más complejo, porque la UE no tiene una estrategia para lidiar con el OBOR y la penetración China al interior de la institución, específicamente de Europa del Este y Central (Foro 16+1, que incluye estos países en negociaciones con China), dejando como resultado una división en la opinión y cohesión del discurso frente al megaproyecto; un claro ejemplo de esto es Hungría, que a pesar de recibir grandes sumas de dinero de la UE, a menudo veta cualquier intento de la UE de emitir una declaración conjunta criticando a China, porque espera recibir más dinero de Pekín en el futuro (Sieren, 2019). Producto de todos estos factores, Francia y Alemania no han querido firmar un acuerdo con China ni promover una política común hacia la Nueva Ruta de la Seda debido a que no confían en la transparencia, las ofertas justas y las normas comerciales del megaproyecto (Dorloff, 2019).

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando en lo que concierne a las amenazas que influyen en un ECE, surge un interrogante en la investigación ¿Qué es un Ejército Común Europeo? Retomando lo planteado en la introducción del trabajo, no existe una definición única u oficial respecto a un ECE, su naturaleza, funcionamiento y composición. Por esto, para responder al interrogante se construirá el concepto a partir de la definición de las Combined Joint Task Forces Concept (CJTF) propuesto por la OTAN, acompañado del análisis de variables y factores presentados a lo largo de los capítulos.

Este concepto se dio en la Cumbre de Bruselas en enero de 1994, donde su aprobación por parte de los jefes de Estado de la Alianza Atlántica, traería consigo la condición de que el concepto y características de las CJTF deberían contemplar poner a disposición los activos de la OTAN, aprobados por el Consejo de la misma, para operaciones dirigidas por la Unión Europea Occidental (UEO), apoyando así la construcción de la Identidad Europea de Defensa de Seguridad (Perry, 1998). Actualmente, el concepto ha ido evolucionando en su definición para llegar a ser un mecanismo de la Alianza que proporciona:

[...] flexibilidad y eficiencia para desplegar fuerzas a corto plazo, proporcionando fuerzas de tarea multiservicio, multinacionales y rápidamente desplegables, con los arreglos de comando

y control apropiados; además, este grupo trabajo también contempla la característica de llevar a cabo operaciones militares que no involucran la defensa del territorio de la Alianza, como pueden ser el socorro humanitario y el mantenimiento de la paz (North Atlantic Treaty Organization, 1999).

En relación con esta última idea, se evidencia que esta premisa no sólo otorga las bases para el entendimiento de una fuerza conjunta multitarea, sino que ofrece la noción de la naturaleza de dicho grupo, lo que adaptado a las bases de las políticas e iniciativas europeas de seguridad y defensa, permiten el inicio de una construcción progresiva de un Ejército Común Europeo autónomo, amplio y estructurado que se traduzca en la culminación de un proceso de integración que lleva décadas. Sin embargo, ¿Cuál sería la diferencia entre un ECE y un órgano como Eurocorps? La respuesta es simple, un ECE no estaría sujeto a la voluntad ni reglas de la OTAN, por su parte buscaría establecer un puente para la cooperación con esta organización como socios en el campo de la seguridad internacional, y así, con la consolidación de un ejército común, la UE pasaría a ser un actor en pleno (capacidad política, militar y económica) y podría aspirar a ser una potencia hegemónica, siendo éste un elemento para garantizar su supervivencia en un sistema anárquico (Mearsheimer, 2001).

Finalmente, es necesario explicar porque en este punto la UE cuenta con potencial hegemónico para competir por su reconocimiento dentro del sistema a través de un ECE. El Tratado de Lisboa y la PCSD se traduce hoy en día como la capacidad operativa propia en el exterior, que se concreta en misiones civiles y operaciones militares en terceros países, siendo un elemento integral para cumplir el objetivo de la PESC de mantener la paz y reforzar la seguridad internacional (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España, 2013). Hasta este momento se entiende la voluntad y bases de la propuesta para empezar a hablar de un ECE que permita la adquisición de hegemonía, pero ¿Cómo se logra esta adquisición de hegemonía? Es sencillo, su potencial hegemónico reside en el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (bajo el seno del Consejo Europeo), el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), la PESCO, la AED y el FED, así como los artículos y protocolos consignados en el TUE.

Contrariamente a lo que se ha expresado, no se puede adquirir el carácter de potencia o hegemón hasta que la UE no sea percibida y reconocida como un actor en pleno a la luz del neorrealismo, es decir, que cuente con capacidad política, económica y militar relativa (en este caso, solo le faltaría el aspecto militar). Por lo que se ha podido ver a lo largo del desarrollo de la investigación, la UE cuenta con el potencial hegemónico, pero solo podrá ser hegemón una vez se reúnan todas las características de un actor, para lo cual tiene que consolidar un ejército común, verdadero y autónomo de toda intervención externa como lo puede ser Estados Unidos con la OTAN. Destacando también, el hecho de que la salida de Inglaterra representa más del 25% del gasto total en Defensa de toda la UE, dejando a Alemania y Francia con la mitad del gasto europeo en Defensa; también quedando París como el único Estado miembro con armas nucleares, capaz de dotar a la Unión de esta capacidad de disuasión (Calero, 2018).

En definitiva, todos los factores presentados, relativos a las amenazas que configuran un ECE vinculan de manera directa o indirecta a los estudios de caso, analizando sus posturas frente a las iniciativas de seguridad y defensa, así como sus intereses en esta materia. Referente a las amenazas internas y externas que representan un reto para la UE, sus intereses y características, estas problemáticas son abordadas desde la amplia gama de mecanismos y proyectos que la Unión ya posee, lo que facilita el trabajo en áreas específicas como las migraciones, el terrorismo o África; pero en un futuro próximo se espera que esos proyectos se incluyan dentro de un ECE ya constituido, para que sea un organismo integral de la UE que abarque todo lo referente a la PCSD, la PESCO y la PESC. Ahora, sólo resta establecer las convergencias y discrepancias en torno a un Ejército Común Europeo.

### **3. CONVERGENCIAS Y DISCREPANCIAS FRENTE AL PROYECTO**

#### **3.1. Análisis de posturas frente a la creación de un ECE**

En los apartados previos, hubo una serie de acercamientos y contextualizaciones de elementos centrales para entender el planteamiento de la presente investigación. Para empezar, se elaboró una delimitación de los momentos más relevantes de seguridad y defensa de la UE desde Maastricht hasta la actualidad, particularmente aquellos que puedan relacionarse o usarse como base para la constitución de un ECE. Seguidamente, se trajo a colación las iniciativas que lleva la Unión en la actualidad en materia de seguridad, así como la construcción del concepto ECE y el espectro de posibles amenazas para la UE. Ahora, en este acápite se mostrarán las convergencias y discrepancias en torno a un ECE y cómo las posiciones de los países escogidos repercuten en la decisión final del mismo.

Si se mira con atención, en esta sección se puede desarrollar el Strategic Hedging en correlación con el neorrealismo, y cómo éste permite un mejor entendimiento del balance de poder a raíz de las posturas de los estudios de caso propuestos. Este concepto busca explicar cómo se comporta el Hedging State (o Estado de segundo nivel) frente al líder del sistema en un sistema unipolar. Para enfrentar tipos específicos de incertidumbre y mejorar su posición de seguridad en caso de que la relación con el líder del sistema se deteriore, los “Estados de segundo nivel” se asocian y ayudan mutuamente con el objetivo de encontrar un balance de poder; dónde esperan mejorar su capacidad competitiva (en este caso estará enfocado en el aspecto militar) al mismo tiempo que evita la confrontación directa con el líder del sistema (Salman & Geeraerts, 2014).

Es pertinente aclarar que, si bien este concepto será usado para entender el balance de poder frente a las posturas de los estudios de caso, los Estados partes de la UE no pueden ser considerados “Estados de segundo nivel”, debido a que la mayoría de ellos posee una capacidad militar y económica relativa; por lo tanto, este concepto será usado para demostrar la integración y adaptabilidad de las capacidades de los miembros de la Unión, en torno a conformar un ECE y poder entrar a balancear el sistema. Con el fin de dar paso a los estudios de caso y relacionarlos con el concepto, cabe resaltar principalmente la preponderancia que tienen Francia, Alemania y Reino Unido dentro de esta definición.

En la primera mitad del siglo XX, Alemania, Reino Unido y Francia estaban en la cima de las grandes potencias del mundo, destacando por su liderazgo y gran capacidad de acción global. Después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se convirtió en un aliado estratégico de los países de Europa Occidental, y la OTAN pasó a ser la piedra angular para garantizar la seguridad de Estados Unidos y Europa en general. No obstante, su poco margen de acción frente a hechos como la guerra en Yugoslavia, el conflicto Kosovo y más reciente la intervención de Libia en 2011, denotan

[...] deficiencias significativas en una variedad de capacidades europeas, desde municiones inteligentes hasta reabastecimiento de combustible aire-aire y vigilancia y reconocimiento de inteligencia". Este proceso confirmó que los países europeos no podrían haber tenido éxito sin el apoyo técnico de EE.UU (Salman & Geeraerts, 2014, pág. 15).

Esta posición de ineficacia para actuar y resolver problemas que ocurrían dentro de la propia zona de interés de la UE, genera un sentimiento de preocupación y deseo de dar respuesta por parte de algunos miembros, principalmente Francia y Alemania. A raíz de esto, surgen iniciativas como la PESCO o el EI2, con el fin de empezar a ganar cada vez más terreno frente a la OTAN o Rusia en lo que a temas de seguridad se refiere. A pesar de esto, no todos los miembros de la UE forman parte de estos proyectos o contemplan un distanciamiento de la OTAN. Tomando como punto de partida el Strategic Hedging, surge un interrogante importante: ¿cómo integrar a todos los países de la Unión dentro de un ECE?

Para poder integrar a los 27 miembros de la UE dentro de un ECE, es necesario reducir la multiplicidad de intereses a uno solo. Esto puede hacerse a través de la designación de una figura dentro de la Unión, la cuál será la encargada de coordinar y llevar a cabo el actuar de este ejército común en nombre de la organización. Esta, finalmente, rendirá cuentas ante los países miembros y los organismos centrales de la institución. Sin embargo, esta reducción de intereses puede ser el reto más grande que tenga la creación de un ECE, debido a la gran diferencia de posturas entre países, como Polonia y Francia por ejemplo, los cuales manejan agendas de seguridad y defensa nacionales distintas, lo cual puede resultar en un choque de intereses a la hora de que un ECE sea necesario en determinada situación (Frasson-Quenoz, 2014).

Entendiendo la viabilidad y funcionamiento del proyecto, implica considerar hechos y situaciones que respaldan su necesidad, ante las dinámicas y distribución de poder en el sistema internacional; resaltando que el comportamiento de los Estados está condicionado a la anarquía internacional en un dilema de seguridad en continua competencia e incertidumbre (Anexo A). Es así, que el balance de poder se vuelve un elemento central para entender la naturaleza y objetivo de un ECE; sin embargo, si una de las funciones de dicho ejército va a ser el balancear el sistema, la Unión debe integrar dentro de la iniciativa políticas como la PESCO, herramientas como la AED y el FED; conformando así una base sólida en el funcionamiento del ECE, el cuál sería la herramienta de la UE para dominar el sistema de la mano de Estados Unidos.

Hasta este momento, a lo largo de la monografía se ha entendido a la Unión Europea como una institución, definida por Mearsheimer como un conjunto de reglas que estipulan las formas en que los Estados cooperan y compiten entre sí, reglas que son negociadas por los Estados y conllevan a una aceptación mutua de “normas de comportamiento definidas en términos de derechos y obligaciones”; no obstante, estas se incorporan a una organización o institución internacional formal, no es la organización per se la que obliga a los Estados a obedecer las reglas (Mearsheimer, 1994, pág. 9). Los países europeos, agrupados bajo el seno de la Unión como una institución, cooperan en diversos ámbitos con el fin de mantener una relación duradera y estable que los beneficie a todos en el ejercicio de la política y el poder, voluntad que se ve reflejada en acuerdos los internacionales que ha suscrito la UE, así como los órganos subsidiarios que la componen para temas más específicos como la seguridad y defensa.

Para que exista un ejército común, la UE debe dar un paso de institución a actor en pleno del sistema internacional, entendiendo a la luz del marco teórico que un actor es aquel que cuenta con capacidad política, económica y militar relativa, dándole la oportunidad de no solo generar un balance en la estructura, sino que a su vez estaría en la capacidad de competir por la adquisición de poder y hegemonía en la misma (Anexo B). Al hablar de un ECE, se entiende que habrá mayor integración tanto en materia de seguridad y defensa, como en el establecimiento de política exterior unificada en términos militares, cuya esencia esté

en concordancia con la concepción única de los actores frente a las amenazas, estrategias e ideas comunes (Anexo A).

Lograr este objetivo, presupone también que la integración no cree beneficios adicionales al pertenecer a instituciones o iniciativas independientes en materia de defensa a la OTAN, como lo pueden ser la PESCO, ya que esta busca partir del Fondo Europeo de Defensa una cooperación industrial militar que no corresponde en beneficio a estos países, especialmente Polonia, debido a que su industria militar es de carácter nacional (Calero, 2018). Al no poseer multinacionales ni capacidad económica militar privada, el país polaco entra en desconcierto y se muestra reacio a la política porque no obtiene beneficios notables, se encuentra en desventaja ante los demás Estados miembros y pierde relevancia dentro de los temas de seguridad y defensa en materia industrial.

Todo se reduce a que Polonia tiene que cuidar sus empresas nacionales o tomar la decisión de dar algunos proyectos a una compañía francesa en lugar de la polaca porque es mejor para ese cometido; dando cada cosa a los que pueden hacerlo mejor. Siendo que las compañías que no son tan buenas como otras, perderán la licitación y estarán vulnerados económicamente por efecto de la PESCO (Rizzi, 2019). Además, para Varsovia la PESCO no tiene un actuar real frente a la amenaza de Rusia, lo cual hace que siga estando presente un peligro latente para este país azotado por el conflicto. Paralelamente, Polonia cree que con la PESCO los peces grandes europeos se comerán a los pequeños y finalmente serán los gigantes del sector, privilegiando a unos actores y desprotegiendo a otros, los que aumentarán las tensiones y preocupaciones de los actores más pequeños de la UE (Calero, 2018).

Con esto, desde el Strategic Hedging se relaciona los estudios de caso y sus posturas con el balance de poder, dejando entre ver en un primer acercamiento la necesidad de un ECE, pero también los obstáculos de la creación del mismo. Casos como el de Países Bajos, el cuál fue seleccionado dentro de los estudios a tomar en cuenta, no se analizó a profundidad debido a que su política de seguridad, a pesar de ser neutral, está alineada hasta cierto punto con las posturas de Francia y Alemania, por lo cual se entiende de que no va en contravía de la PESCO, el EI2 o una creación de un ECE. Ahora, únicamente resta analizar y exponer los factores que inciden en la creación de un Ejército Común Europeo.

### **3.2. Factores que inciden en la consolidación de la propuesta**

Hasta este momento, se ha visto como el balance de poder permite comprender el comportamiento de la UE frente a las potencias del sistema, teoría que sostiene que, el equilibrio del poder empieza por establecer presupuestos de los Estados como actores unitarios que principalmente procuran su auto-preservación, y en un máximo el dominio universal (Waltz, 1979). Europa ha sido un espacio que históricamente ha sido ejemplo en sus disputas y guerras entre Estados, del cual ya se ha explicado anteriormente, en torno a sus diferencias políticas internas y externas vinculadas al deseo de aumentar su poder que garantice la seguridad y supervivencia del Estado, especialmente el poder militar, rasgo característico para convertirse en un hegemón en el sistema internacional.

Partiendo de la perspectiva del eje Franco-Alemán, este brinda la posibilidad de configurar unas fuerzas armadas que otorguen a la UE la capacidad propia de hacerle frente a las amenazas de Rusia y China, enfocado en las crecientes y recurrentes tensiones geoestratégicas o en disputas dentro del sistema; y que en parte se han manifestado por el nuevo boom de la militarización a raíz de nuevos atentados terroristas, sobre todo en Europa.

La proliferación de ciberataques a infraestructuras, empresas, instalaciones militares o instituciones oficiales; el creciente desembolso de la mayor parte de los socios de la OTAN a las arcas de la Alianza; el frágil equilibrio geopolítico global, los tumbos diplomáticos y el tono beligerante del comandante en jefe de la primera potencia militar del planeta, y la escalada de conflictos, en especial, en Oriente Próximo Siria, Yemen y el eterno enfrentamiento judeo-palestino (Herranz, 2019).

Entendiéndolo así, este eje busca resolver la necesidad de un ejército real europeo, que además consolide la paz en el continente y asegure no más guerras entre vecinos y zonas de interés como sucedió en décadas pasadas, y que a su vez actúe en complemento con la OTAN, donde la Unión por fin deje de delegar su seguridad a otra potencia. Cómo se planteó en la hipótesis de la investigación, se espera que la UE adquiera facultades y responsabilidades en el ámbito de la seguridad y defensa a través de un ECE, adquiriendo así la característica de potencia que pueda entrar a participar en la búsqueda de hegemonía en el sistema de la mano de su aliado Estados Unidos. Sin embargo, dado que es probable que

ningún Estado o actor (incluyendo a la UE dentro del ejercicio) logre la hegemonía global, el mundo está condenado a una competencia perpetua entre las grandes potencias (Mearsheimer, 2001).

Esto se traduce, en que los Estados deban incrementar e inmiscuirse cada vez más en iniciativas como la PESCO, usar herramientas como la AED, e incrementar sus gastos en defensa como lo estipulado por el FED; siendo estos factores el sustento de la constitución y funcionamiento de un ECE, y dando paso a que, paulatinamente, la UE se desligue de la Alianza Atlántica para empezar a actuar como un actor que goza de reconocimiento pleno en ámbitos militares y así, competir por la hegemonía y el balance del poder con un socio histórico como lo es Estados Unidos. De aquí se deriva el apoyo y promoción de la propuesta franco-alemana, cuyo objetivo es generar un interés de que la UE y sus Estados sean más independientes de EE.UU para resolver temas propios de la región. Incluso, bajo la creciente cooperación militar entre Francia y Alemania, se pueda preservar la industria militar en Europa comprando sus propios sistemas de defensa, logrando aumentar las exportaciones de defensa dentro de la UE, y no depender de tecnología estadounidense como lo hacen países como Polonia, Bélgica y Noruega (Calero, 2018).

Al mismo tiempo, señalando que el surgimiento de China como potencia presupone una amenaza mayor a la bipolaridad del sistema y su ideología, cuyos efectos ya se han visualizado con la rivalidad de esta nueva potencia con Estados Unidos (aliado principal de la UE), que se extiende más allá de una guerra comercial e involucrando aspectos económicos, de defensa, cultura y tecnología. Poniendo en caso, la entrada de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la cual no se lograron materializar los beneficios que traería su inclusión, además que su entrada a foros multilaterales se han prestado para cuestionar el funcionamiento actual de las regulaciones del comercio, negándose a adaptarse a las instituciones anteriormente consensuadas entre los Estados miembro; lo cual desembocó en una ola de desempleo y cierre de fábricas de Estados miembro de la OMC, efecto conocido como el “Shock Chino” en que muchas empresas trasladaron su producción a China gracias a los bajos costos de mano de obra, entregando además su tecnología y propiedad intelectual (Dorloff, 2019).

Igualmente, el departamento de defensa de Estados Unidos manifestó en 2019 que la respuesta al ascenso de China como potencia será uno de los principales objetivos militares del Estado en la próximas décadas, en torno a las acciones del gobierno chino de construir islas artificiales en el mar de China Meridional y militarizarlas; lo cual desafía las leyes internacionales establecidas en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y que además compone el estancamiento de una de las arterias principales del comercio global afectando a todas las regiones del mundo con la realización de la nueva ruta de la seda (Sieren, 2019).

Específicamente para la UE, la cual por el momento no ha logrado diseñar una estrategia política conjunta frente a la creciente penetración china; de la cual países como Italia (país miembro del G7 y socio fundador de la UE) Grecia, Chipre y Portugal, ya se han adherido a la nueva Ruta de la Seda, cediendo a China el control de infraestructuras importantes dentro de la región (Parra, 2019). Siendo que China continúe creando una serie de instituciones, acuerdos internacionales e instrumentos que tenga para tejer una vasta red de infraestructuras, vínculos comerciales e inversiones intercontinentales que apunten al diseño de un nuevo orden económico mundial; y que a su vez sigan financiando infraestructuras en países para crear gobiernos extranjeros dependientes conformes a la dirección del país asiático (Ramos, 2016).

Asimismo, la UE ha señalado como una amenaza a Rusia al no ser un socio de paz, sino un rival de poder, ya que Rusia considera la integración de países de Europa Central y Oriental o el Cáucaso a la OTAN como una amenaza militar, de la cual ha amenazado con el uso de la fuerza para contrarrestarlo; pues este percibe los valores de la institución como puntos vitales de Occidente (democracia, mercado liberal, respeto a los derechos humanos) que amenazan a sus intereses y seguridad nacional; generando que el Kremlin continuamente amenace con usar su capacidad militar, incrementando las tensiones actuales y profundizando la ruptura de la estructura de seguridad y defensa europea (Milosevich-Juaristi, 2015).

Por otra parte, Rusia ha tomado ventaja en la “reducción de las tropas norteamericanas en Europa desde los años 90 y del recorte del gasto militar en todos los países occidentales además de aumentar en un 50% su presupuesto de defensa hasta el año 2020” (Kupiecki &

Michta, 2015), situación que complejiza la región europea por su pobre visión común sobre la política exterior entre la UE, que por el momento no le ha permitido tener una gran capacidad militar ni voluntad política para ser un actor estratégico. Además, sus intentos por inmiscuirse por medio de ciber-ataques en campañas de interferencia y desinformación en las elecciones del Parlamento Europeo y en campañas políticas de otros países; ponen en evidencia a Rusia como un actor hostil hacia la seguridad del viejo continente, además de ser una amenaza para la creación de un ECE y la Unión, que no teme violar acuerdos internacionales como lo hizo con la anexión de Crimea con el fin de mantener y amentar su poder (Aslund, 2019).

Por consiguiente, es posible observar cómo países pertenecientes a la UE no están de acuerdo con el desarrollo de un ECE como lo son Países Bajos y Polonia; a diferencia de Alemania y Francia dado que su seguridad está delimitada no en torno a un equilibrio de poder con respecto a otra potencia, sino a sus intereses nacionales inmersos en la cooperación institucional con la OTAN. Los países a favor resaltan la importancia de repeler las amenazas existentes en Europa central y oriental con la presencia estadounidense; a la vez de participar en otras alianzas en torno a la defensa de la UE demuestra su compromiso regional (Morillas, 2018); no obstante, quieren que estas alianzas con la fuerza estadounidense se vaya dando en términos de socios en igualdad de capacidades y no como una subordinación a la OTAN, razón de ser de la PESCO y el EI2.

Finalmente, la información presentada, entrega los últimos esbozos para entender la naturaleza, funcionamiento, objetivos y retos de un ECE en la actualidad. Por un lado, se delinearon cuáles serían las principales situaciones, amenazas y posturas de los estudios de caso escogidos que determinan la consolidación del proyecto. Por otro lado, se especificaron las principales problemáticas para que se dé una aceptación total y unánime para la creación de un ECE, teniendo como fin último desarrollar el potencial hegemónico para convertir a la UE en un actor y potencia en pleno, así como para luchar por el reconocimiento por parte de otras grandes potencias como lo son Estados Unidos y/o China. Consolidando toda la información y argumentación provista, resta elaborar las consideraciones finales.

## CONCLUSIONES

Luego del desarrollo de tres capítulos, fue posible llevar a cabo una hoja de ruta para el entendimiento de los distintos momentos y procesos que permiten comprender el espectro de un ECE en la actualidad. Aunque puede que haya camino por recorrer en este tema al no ser la Unión Europea un actor en pleno a la luz del neorrealismo, se han logrado avances y análisis interesantes en esta materia para entender la necesidad de un Ejército Común Europeo, para generar un balance de poder y facilitar la adquisición de hegemonía por parte de la UE en el sistema. Por eso, se hará en este capítulo una revisión a todas las propuestas hechas en acápites anteriores, y así dejar cerrado el planteamiento propuesto en la investigación para un Ejército Común Europeo en la actualidad.

En primer lugar, observando el objetivo general de este texto, demostrar la necesidad que tiene la UE en la actualidad de conformar un Ejército Común Europeo para responder a las amenazas internas y externas, se puede evidenciar que esto se logró a cabalidad. Por un lado, partiendo de la investigación de dinámicas históricas y una teoría de Relaciones Internacionales (neorrealismo) que se adaptó al desarrollo del texto, fue posible tender un puente entre neorrealismo y Strategic Hedging, demostrando que ambos conceptos se pueden usar para complementar la hipótesis de un ECE. Incluso, fue posible adaptar para un análisis más exhaustivo y novedoso, conceptos como los de hegemonía (definida por Mearsheimer), balance de poder (definido por Waltz), Combined Joint Task Forces (CJTF) (definido por la OTAN), e instituciones (definido por Mearsheimer); para de este modo entender no solo la naturaleza y fin de la UE frente a la creación de un ECE, sino para desarrollar el concepto de ECE per se. Todo esto se hizo a la luz del marco metodológico (que son el diagnóstico y los estudios de caso), para que el escrito se rigiera bajo la hoja de ruta planteada en la introducción.

Por otro lado, las consideraciones no fueron exclusivamente teóricas, desde el principio se tuvo en cuenta los avances hechos por la Unión en materia de seguridad y defensa, para así valorar los medios e iniciativas disponibles que caben dentro de un ECE. Así entonces, se revisaron distintas políticas e iniciativas existentes que parten de la PESC como lo son la PCSD, la cual delimitó las iniciativas y órganos relacionados como los estipulados en el Título V del TUE, capítulo 2, sección 2, artículos 42 a 46, así como en los

Protocolos nº 1, 10 y 11 y en las Declaraciones 13 y 14 (Valer, 2017). En relación con esto último, se analizó el proceso de convergencia de la defensa europea a partir de la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO, por sus siglas en inglés); la Agencia Europea de Defensa (AED); el Fondo Europeo de Defensa (FED); y la Iniciativa Europea de Intervención (European Intervention Initiative o EI2 en inglés) (EUR-Lex, 2020).

En segundo lugar, revisando los objetivos específicos, el primero de estos era realizar un análisis de aquellos momentos históricos en los que la Unión tuvo un acercamiento en materia de seguridad y defensa, específicamente hablando, momentos que pudiesen relacionarse con la creación de un ECE en ese entonces. Partiendo de Maastricht, y relacionando simultáneamente la postura de los estudios de caso, se demostraron los principales retos de los Estados de la UE para consolidar la propuesta de una defensa autónoma europea, a veces provocadas por sus mismos miembros, como lo fue el caso de la Comunidad Europea de Defensa, consecuencia de las discrepancias que existían entre Francia y Reino Unido (Campmany, 2012).

Seguidamente, se vinculó a este proceso de análisis histórico y de manera formal, aquellos tratados y políticas de la UE en el siglo XXI que pueden entenderse como los momentos claves, a través de los estudios de caso, en los cuales Europa buscó consolidar un proyecto autónomo de defensa, que le permitiera tener más participación en el Sistema Internacional y protegerse a sí mismo y sus intereses. Las distintas entidades y proyectos que existieron y existen en la actualidad permiten comprender de primera mano la importancia que está ganando la idea de un Ejército Común Europeo; sin embargo, esta idea choca notablemente con la dependencia generada por la OTAN a partir de las relaciones de cooperación que surgen después de la Segunda Guerra Mundial, promovidas principalmente por Estados Unidos y Reino Unido.

En tercer lugar, al tratarse de un Ejército Común Europeo independiente y verdadero que funcionará ajeno a los intereses de Estados Unidos y el seno de la OTAN, se realizó una delimitación de las políticas y mecanismos de acción con los que cuenta la Unión Europea para actuar en temas de seguridad y defensa. De entrada, el desarrollo del segundo objetivo específico tenía como fin determinar el actuar y mecanismos con los que cuenta la UE en la actualidad cómo una alternativa a la seguridad tal como la PESCO, acompañada de sus

distintos complementos. Esta parte, permite ver los primeros pasos sobre la construcción de una posible política y visión común en materia de seguridad y defensa, incluyendo los referentes militares que darían cabida para la realización de la misma. Seguidamente, se pudo observar, cómo desde el balance de poder, la PESCO representa un actuar mejor orientado a que la UE empiece a participar de manera activa y preponderante en el sistema en temas de seguridad global, proporcionando una imagen de una Europa que mira hacia la autonomía militar, cuyo resultado estaría consumado por la constitución de un ECE.

En línea con lo anterior, la naturaleza de un ECE en la investigación, obedece a tener en cuenta las amenazas que existen en el sistema, tanto para los intereses de la Unión, como para los intereses de los miembros que la conforman. Dichas amenazas se dividieron en dos tipos, un primer tipo son aquellas amenazas internas y externas que representan problemas para la UE, sus miembros y zonas de interés (como el terrorismo o conflictos dentro del territorio o vecindario próximo). El segundo tipo tiene que ver con Rusia y China, Estados percibidos como potencias que están en constante lucha por ser la potencia que establezca el equilibrio en el sistema junto a Estados Unidos (Anexo A). En esta sección, se desarrolló también el concepto de ECE a partir del ya existente CJTF de la OTAN, para así entender la naturaleza y funcionamiento que tendría este ejército común dentro del esquema de la UE.

Finalmente, se abordó en el último objetivo las posturas más influyentes de los estudios de caso a la hora de determinar la constitución de un ECE en la actualidad, partiendo principalmente desde el Strategic Hedging, dando así paso para el entendimiento de cómo deben integrarse los Estados europeos en el proyecto. Todo esto está articulado a su vez, con las posturas de los países frente a los proyectos ya existentes, dejando entre ver en un primer acercamiento la necesidad de un ECE, pero también los obstáculos de la creación del mismo. Casos como el de Países Bajos, el cuál fue seleccionado dentro de los estudios a tomar en cuenta, no se analizó a profundidad debido a que su política de seguridad, a pesar de ser neutral, está alineada hasta cierto punto con las posturas de Francia y Alemania, por lo cual se entiende de que no va en contravía de la PESCO, el EI2 o una creación de un ECE.

En concordancia con lo anterior, lo siguiente que se incluyó en este último objetivo específico fueron las situaciones o elementos que terminan de condicionar la aprobación o rechazo de la propuesta de un Ejército Común Europeo. En suma, la información expuesta

brinda los últimos esbozos para entender la naturaleza, funcionamiento, objetivos y retos de un ECE en la actualidad. Por un lado, se delineó cuáles serían las principales situaciones, amenazas y posturas de los estudios de caso escogidos que determinan la consolidación del proyecto. Por otro lado, se especificaron las principales problemáticas para que se dé una aceptación total y unánime para la creación de un ECE, teniendo como fin último desarrollar el potencial hegemónico para convertir a la UE en un actor y potencia en pleno, así como para luchar por el reconocimiento por parte de otras grandes potencias como lo son Estados Unidos y/o China.

Entre tanto, es necesario pasar a evaluar las variables de la hipótesis, considerando que la primera de éstas es la hegemonía, se cree que efectivamente éste es el elemento más adecuado para explicar la adquisición del reconocimiento de potencia, así como para poder enfrentar las amenazas internas y externas. La hegemonía significa dominación del sistema, que generalmente se interpreta como el mundo entero; sin embargo, es posible aplicar el concepto de un sistema más estrictamente y usarlo para describir regiones particulares, como Europa, el Noreste de Asia y el Hemisferio Occidental (Mearsheimer, 2001, pág. 40).

Así pues, Europa estaría controlada en su totalidad por la autonomía de un ECE, quien estaría capacitado para responder a las amenazas que se presenten a nivel interno y externo, así como la idoneidad para participar en el escenario internacional en temas de seguridad y defensa de manera autónoma y en representación de Europa; dicho ECE sería visto como el desligue a la dependencia directa que se tiene con la OTAN y Estados Unidos en términos de defensa, a partir de la reformulación de sus relaciones en términos militares, lo cual establecería a la UE como una potencia hegemónica con capacidad suficiente para generar un Balance de Poder en la estructura.

En lo que concierne a la segunda variable, el balance de poder, está encaminada a evaluar y buscar el equilibrio del comportamiento y poder de los Estados dentro de la estructura, con el fin de evitar la aniquilación por parte de un hegemón; el objetivo de la UE es alcanzar este balance a partir de la construcción de un ECE, el cual le permitirá tener autonomía para defensa y protección propia del continente, pero que, a su vez, ofrezca la oportunidad de tener un balance y una imagen sólida frente a los grandes poderes militares que se encuentran en el sistema. Estos patrones son el Balance de Poder de Waltz, el cual

postula que, en un sistema de autoayuda, se “estimula a los Estados a comportarse de maneras que tienden hacia la creación de equilibrios de poder” (Vasquez, 1997, pág. 903).

No es fácil abordar la esencia de un Ejército Común Europeo, se deben considerar una multiplicidad de factores, variables, retos y posturas que son determinantes para el entendimiento del proyecto propuesto. Sería ambicioso sin duda, tratar de delimitar de un único modo la naturaleza de esta iniciativa, puesto que ni los mismos europeos han podido consolidar este objetivo con más de 60 años de historia tratando problemáticas de seguridad y defensa relativas a los intereses de la Unión. Una de las principales dicotomías que presenta la estructura de la investigación es que, a pesar de que la UE cuenta con la capacidad y potencial hegemónico para desarrollar un ejército común verdadero e independiente de la OTAN, no puede ser una potencia en pleno siempre y cuando no cuente con los elementos centrales que determinan a un actor dentro del sistema internacional (capacidad económica, política y militar).

Por esta razón, la UE debe enfocar sus esfuerzos para consolidar un ECE y pasar a participar en el ejercicio y la pugna por el reconocimiento de potencia al interior del sistema, mientras que busca paralelamente generar un equilibrio, cooperando con Estados Unidos en temas de seguridad internacional. Sin embargo, en el momento que la UE pase a ser un actor en pleno, que pueda luchar por la hegemonía; debe revisarse la coherencia de este mismo actor, es decir, lograr que la UE reduzca la diversidad de intereses al interior de la institución para actuar con base en un solo interés de manera lógica y que responda a las dinámicas de poder globales. Lo único que resta, es seguir analizando la evolución e iniciativas de la UE en torno a la construcción paulatina de un Ejército Común Europeo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aslund, A. (2019). Las amenazas rusas al orden europeo. *Vanguardia Dossier*, abril/junio(72), 74-77.
- Ballesteros, M. (2012). *España en el sistema europeo de defensa*. Madrid, España: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Bernstein, S., Lebow, R. N., Stein, J. G., & Weber, S. (2007). Social Science as Case-Based Diagnostics. En R. N. Lebow, & M. I. Lichbach, *Theory and Evidence in Comparative Politics and International Relations* (págs. 229-260). New York, Estados Unidos de América: Palgrave Macmillan.
- Calero, F. (5 de noviembre de 2018). *Perspectivas de una Cooperación Estructurada Permanente (PESCO) entre países de la UE*. Obtenido de Grupo de Estudios en Seguridad Internacional. Universidad de Granada.: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/perspectivas-de-una-cooperaci%C3%B3n-estructurada-permanente-pesco-entre-pa%C3%ADses-de-la-ue>
- Campmany, E. (02 de junio de 2010). Los orígenes de la Guerra Fría: Polonia, tras el telón de acero. *Libertad Digital*. Obtenido de Libertad Digital: <https://www.libertaddigital.com/opinion/historia/polonia-tras-el-telon-de-acero-1276237856.html>
- Campmany, E. (07 de Marzo de 2012). La Comunidad Europea de Defensa. *Libertad Digital*. Obtenido de Libertad Digital: <https://www.libertaddigital.com/opinion/historia/la-comunidad-europea-de-defensa-1276239943.html>
- Comisión Europea. (13 de junio de 2018). *Presupuesto de la UE: intensificar el papel de la UE como proveedor de seguridad y defensa*. Obtenido de Comunicado de prensa de la Comisión Europea: [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP\\_18\\_4121](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_18_4121)
- Consejo de las Comunidades Europeas; Comisión de las Comunidades Europeas. (1992). *Tratado de la Unión Europea*. Bruselas, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas..
- Consejo Europeo. (16 de junio de 2020). *Cronología: Cooperación de la UE en materia de seguridad y defensa*. Obtenido de Consejo de la Unión Europea: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/defence-security/defence-security-timeline/>
- Creswell , M., & Trachtenberg, M. (2003). France and the German Question, 1945–1955. *Journal of Cold War Studies*, 5(3), 5-28.

- Cue, A. (2014). La Federación Rusa y la crisis de Ucrania. *El Cotidiano*(186), 89-96.
- Delague, F. (1999). Del tratado de Washington a la guerra de Kosovo: la OTAN cumple cincuenta años. *Cuadernos de Historia Contemporánea*(21), 341-353.
- Dorloff, A. (26 de abril de 2019). Foro sobre Nueva Ruta de la Seda: China promete y la UE desconfía. *DW*. Obtenido de DW: <https://p.dw.com/p/3HWzy>
- EUR-Lex. (2020). *El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad*. Obtenido de Summaries of EU Legislation: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Aai0009>
- Eurocorps. (30 de agosto de 2005). *Historia del Eurocuerpo*. Obtenido de Parlamento Europeo: [https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004\\_2009/documents/dv/eurocorps\\_history\\_/eurocorps\\_history\\_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/dv/eurocorps_history_/eurocorps_history_es.pdf)
- Eyal, J. (marzo de 2017). The Real Problems With NATO. *Foreign Affairs*, 99(6). Obtenido de Foreign Affairs: <https://www.foreignaffairs.com/articles/europe/2017-03-02/real-problems-nato>
- Frasson-Quenoz, F. (2014). *Autores y teorías de Relaciones Internacionales: Una cartografía*. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Gayo, M. (14 de marzo de 2019). Los 20 años de Polonia en la OTAN: Del Pacto de Varsovia a tener como principal aliado a EEUU. *El Español*. Obtenido de El Español: [https://www.elespanol.com/mundo/20190314/polonia-otan-pacto-varsovia-principal-aliado-eeuu/382621747\\_16.html](https://www.elespanol.com/mundo/20190314/polonia-otan-pacto-varsovia-principal-aliado-eeuu/382621747_16.html)
- Gnesotto, N. (2004). *Política de Seguridad y Defensa de la Unión. Los cinco primeros años (1999 - 2004)*. Paris, Francia: Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea.
- Golebiowski, J. (1999). El Régimen Comunsita en Polonia después de la Segunda Guerra Mundial. *BROCAR*, 1999(23), 217-228.
- González, L. (2001). La Política europea de Seguridad y Defensa después de Niza. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 5(9), 197-240.
- Herranz, D. (18 de mayo de 2019). *¿Necesita Europa un ejército propio? Pros y contras de la propuesta del eje franco-alemán*. Obtenido de Público: <https://www.publico.es/internacional/ejercito-europeo-necesita-europa-ejercito-propio-pros-contras-propuesta-eje-franco-aleman.html>
- Instituto Español de Estudios Estratégicos; Instituto de Estudios Europeos de la Universidad San Pablo-CEU. (2004). *La Seguridad y la Defensa de la Unión Europea: Retos y Oportunidades*. Madrid, España: Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural.

- Klotz, A. (2008). Case Selection. En A. Klotz, & D. Prakash, *Qualitative Methods in International Relations* (págs. 43-58). Hampshire, Inglaterra: Palgrave Macmillan.
- Kopraveva, I. (22 de septiembre de 2013). *EU – US relations: Balancing or bandwagoning?* Obtenido de IAPSS: <https://www.iapss.org/2013/09/22/eu-us-relations-balancing-or-bandwagoning/>
- Kupiecki, R., & Michta, A. (2015). *Transatlantic Relations in a Changing European security Environment*. Washington, Estados Unidos de América: CSIS.
- Mallinson, W. (2010). *From Neutrality to Commitment. Dutch Foreign Policy, NATO and European Integration*. Londres, Inglaterra: Tauris Academic Studies.
- Manners, I. (2002). Normative Power Europe: A Contradiction in Terms? *Journal of Common Market Studies*, 40(2), 235-258.
- Marek, M. (22 de enero de 2013). De la enemistad, a la hermandad del Elíseo. *DW*. Obtenido de DW: <https://p.dw.com/p/17Ovo>
- Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*(20), 165-193.
- Mearsheimer, J. (1994). The False Promise of International Institutions. *International Security*, 19(3), 5-49.
- Mearsheimer, J. (2001). *The Tragedy of Great Power Politics*. New York, Estados Unidos de América: W. W. Norton & Company, Inc.
- Melissen, J. (1990). Cooperación Y competencia: Relaciones entre Gran Bretaña y los Estados Unidos durante la Guerra Fría. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*(68), 227-250.
- Milosevich-Juaristi, M. (3 de julio de 2015). *¿Por qué Rusia es una amenaza existencial para Europa?* Obtenido de Fundación Real Instituto Elcano: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/defensa+y+seguridad/ari35-2015-milosevichjuaristi-rusia-amenaza-existencial-europa](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/defensa+y+seguridad/ari35-2015-milosevichjuaristi-rusia-amenaza-existencial-europa)
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España. (2013). *Política Exterior y de Seguridad Común*. Obtenido de Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/UnionEuropea/Paginas/PoliticaExteriorSeguridadComun.aspx>
- Ministry of Armed Forces, France Government. (17 de abril de 2017). *European intervention initiative*. Obtenido de Direction générale des relations internationales et de la

stratégie: <https://www.defense.gouv.fr/english/dgris/international-action/l-ieil/initiative-europeenne-d-intervention>

- Mora, E. (2017). La OTAN y la Unión Europea, ¿por fin una cooperación... *Cuadernos de estrategia*, 24(191), 123-158.
- Morillas, P. (marzo de 2015). El ejército europeo de Juncker, una herramienta más política que de defensa. *Opinión CIDOB*, 3(312). Obtenido de CIDOB: [https://www.cidob.org/publicaciones/serie\\_de\\_publicacion/opinion/europa/el\\_ejercito\\_europeo\\_de\\_juncker\\_una\\_herramienta\\_mas\\_politica\\_que\\_de\\_defensa/\(language\)/esl-ES](https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/europa/el_ejercito_europeo_de_juncker_una_herramienta_mas_politica_que_de_defensa/(language)/esl-ES)
- Morillas, P. (21 de Noviembre de 2018). El espectro del Ejército europeo. *El País*. Obtenido de El País: [https://elpais.com/elpais/2018/11/20/opinion/1542736131\\_204065.html](https://elpais.com/elpais/2018/11/20/opinion/1542736131_204065.html)
- Narváez, A. (2013). Fin de la Guerra Fría y su impacto en los países satélites de la URSS hoy miembros de la Unión Europea: los casos de Hungría, Polonia y República Checa. *Gecon*, 8(1), 1-23.
- North Atlantic Treaty Organization. (04 de Abril de 1999). *The combined joint task forces concept*. Obtenido de NATO/OTAN: <https://www.nato.int/docu/comm/1999/9904-wsh/pres-eng/16cjtf.pdf>
- Parlamento Europeo. (07 de febrero de 1992). *Tratado de la Unión Europea (TUE) / Tratado de Maastricht*. Obtenido de Parlamento Europeo: <https://www.europarl.europa.eu/about-parliament/es/in-the-past/the-parliament-and-the-treaties/maastricht-treaty>
- Parlamento Europeo. (26 de junio de 2019). *Defensa: ¿está la UE creando un ejército europeo?* Obtenido de Noticias Parlamento Europeo: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/security/20190612STO54310/defensa-esta-la-ue-creando-un-ejercito-europeo>
- Parra, Á. (13 de septiembre de 2019). La nueva Ruta de la Seda entra en una segunda fase y se hace grande en Europa. *Documento de Opinión IEEE*, 2019(78), 1-15.
- Permanent Structured Cooperation. (2018). *About PESCO*. Obtenido de PESCO: <https://pesco.europa.eu/>
- Perry, A. (1998). Combined Joint Task Forces as an Instrument of European Security. *The Bologna Center Journal of International Affairs*, 1(1), 79-90.
- Ramos, S. (1 de noviembre de 2016). *La Nueva Ruta de la Seda: iniciativa económica, ofensiva diplomática*. Obtenido de El Orden Mundial: <https://elordenmundial.com/la-nueva-ruta-la-seda-iniciativa-economica-ofensiva-diplomatica/>

- Rizzi, A. (23 de febrero de 2019). ¿Puede la era Trumputin convertir a la UE en una potencia militar? *El País*. Obtenido de El País: [https://elpais.com/internacional/2019/02/22/actualidad/1550844250\\_142644.html](https://elpais.com/internacional/2019/02/22/actualidad/1550844250_142644.html)
- Rojas, A. (3 de septiembre de 2019). Polonia soportó lo peor de la Segunda Guerra Mundial. *El Mundo*. Obtenido de El Mundo: <https://www.elmundo.es/internacional/2019/09/03/5d695be5fdddf73668b467f.html>
- Salman, M., & Geeraerts, G. (2014). Measuring Strategic Hedging. *Social Science Research Network*, 28(31), 1-20.
- Sieren, F. (21 de septiembre de 2019). La Nueva Ruta de la Seda china: ¿oportunidad o amenaza? *DW*. Obtenido de DW: <https://p.dw.com/p/3Q00t>
- Suárez, M. (22 de enero de 2013). *50 años del Tratado del Elíseo: reconciliación y cooperación*. Obtenido de Política Exterior: <https://www.politicaexterior.com/actualidad/50-anos-del-tratado-del-eliseo-reconciliacion-y-cooperacion/>
- Unión Europea. (octubre de 2012). *Versión Consolidada del Tratado de la Unión Europea*. Maastricht, Países Bajos: EUR-Lex.
- Uutela, M. (2020). 'The End of Finlandization'. Finland's Foreign Policy in the Eyes of the Two German States 1985–1990. *The International History Review*, 42(2), 410-427.
- Valer, L. (2017). *La Política Exterior de Seguridad y Defensa de la Unión Europea: Acción conjunta en política exterior para la construcción de Europa*. Cataluña, España: Universitat de Barcelona.
- Vallejos, Y. (2008). Forma de hacer un diagnóstico en la investigación científica. Perspectiva holística. *Teoría y Praxis en la Investigación*, 3(2), 11-22.
- Vasquez, J. A. (1997). The Realist Paradigm and Degenerative versus Progressive Research Programs: An Appraisal of Neotraditional Research on Waltz's Balancing Proposition. *The American Political Science Review*, 91(4), 899-912.
- Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. Massachusetts, Estados Unidos de América: Addison-Wesley Publishing Company, Inc.
- Waltz, K. (2000). Structural Realism after the Cold War. *International Security*, 25(1), 5-41.
- Whitney, C. (25 de enero de 1991). War in the Gulf: Europe; Gulf Fighting Shatters Europeans' Fragile Unity. *The New York Times*, pág. 11. Obtenido de New York Times: <https://www.nytimes.com/1991/01/25/world/war-in-the-gulf-europe-gulf-fighting-shatters-europeans-fragile-unity.html>

## ANEXOS

**Anexo A. Transcripción de entrevista al docente Florent Frasson-Quenoz [Profesor (P)], profesor de la facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana. Elaborada por Andrés Ramírez [Alumno (A)] el 13 de marzo del 2020.**

**P:** Listo, entonces la otra pregunta después de visto que efectivamente el equilibrio sistémico te parece relevante. La pregunta es que tanto quieres integrar en tu evaluación estratégica de un ejército europeo a actores no europeos, no regionales, pero si actores sistémicos como lo son China, Brasil, Irán estos. Porque aquí lo que me estás diciendo es la relación entre los países miembros de la Unión Europea y Estados Unidos, es de relevancia porque se inscribe en un marco más amplio de relaciones interestatales. Si...

Entonces para mí la pregunta o más bien la inquietud es... si tu tratas a la relación bilateral de los estadounidenses con cada uno de los países europeos y al mismo tiempo tu consideras que las opciones que escoge la unión dependen de un equilibrio de poder a nivel global. ¿Cómo puedes justificar no hablar de China no hablar de Irán, no hablar de los demás actores?

**A:** Ok, entonces en ese caso sería plantear esta posibilidad en un Ejército Común Europeo. ¿Si? Pero tomando en consideración esos otros actores como actores relevantes dentro del sistema. Pero sería entonces abordarlos como actores relevantes dentro del sistema dentro de sus respectivas regiones.

**P:** No obligatoriamente. Si tú vas con una reflexión realista y fin. La propuesta teórica realista es fractaria, es decir el patrón que yo observo a nivel más macro se vuelve a repetir en niveles más chiquitos. La dinámica estratégica en el sistema de Estados Unidos con sus principales contrincantes tiene impacto, efectos sobre la manera en la que los Estados europeos se relacionan.

Estableces que el equilibrio general del Balance de Poder influye sobre las dinámicas de seguridad en las diferentes regiones. La pregunta es ¿Cuál es la influencia de este nivel sistémico sobre la región Europa? ¿Si? Si es una cuestión de los países europeos entre sí.

Si obviamente tiene que ver de la relación con Estados Unidos con cada uno de los miembros. Tiene que ver de la relación individual de los miembros con Rusia. Tiene que ver de la

relación colectiva con Rusia, cien por ciento de acuerdo. Pero también la relación de Estados Unidos con sus principales contrincantes condiciona las dinámicas en la región Europa. Entonces si tú quieres hablar de la pertinencia de un ejército europeo en la relación de seguridad de la Unión con los rusos también toca abordar la cuestión de la estrategia de seguridad estadounidense frente a China.

Tú dices Unión Europea como potencia normativa, listo. Desarrolla un ejército. Ya tiene capacidades materiales para orientar la política.

**A:** Si.

**P:** Tú sabes que los europeos están bastante preocupados con su paulatina pérdida de poder frente a los chinos. Específicamente en la cuestión del comercio. ¿Eso tiene que ver el comercio con una voluntad estratégica más amplia en la misma tradición realista no? Las armas sirven pa todo, las armas sirven pa matar, sirven para amenazar, sirven para hacer plata... para comerciar. Entonces que tanto este ejército europeo tiene, no tanto las miradas puestas en lo inmediato que es la mirada de la amenaza Rusa y más bien como un intento de constituir a la Unión europea como potencia plena en el sistema internacional.

**A:** Esa sería la variable independiente. Se está viendo como potencia hegemónica.

**P:** Si y entonces si se crea esto ¿de qué manera lo puede anticipar? Se va a modificar el equilibrio del balance de poder del sistema por aquí es Estados Unidos – China, doble vía. De pronto triple vía si uno integra el nuclear ruso.

Ahora bien, con un ejército europeo estamos de acuerdo que tanto el desarrollo de un ejército europeo pone en cuestión la rivalidad simple lo llamaría con China, porque aquí obviamente tercer actor es exponencial. La dificultad de gestionar el sistema se vuelve exponencial, más actores están involucrados, más difícil es encontrar un punto de equilibrio, argumentaría Waltz.

**A:** Si.

**P:** Dos está maravilloso ¿Qué tanto, en función de la lectura teórica que haces puede evolucionar el equilibrio del sistema? ¿Esto son preguntas que te parecen deben ser incluidas o no?

**A:** Eeeh o sea si me parece... pues analizando las preguntas ninguna de las tres va en contra de la pregunta de investigación que sería cual es la necesidad de un ejército porque pues las tres van a acordar y plantean posibles coyunturas y temáticas que sirven para el desarrollo.

**P:** Hujumm.

**A:** También hay que hacer una claridad por ejemplo la tesis mía es diagnóstica, es decir es un diagnóstico de la temática a partir de los tres objetivos específicos que tengo.

**P:** ¿Si tu diagnóstico se hace siempre frente a una configuración ideal no?

**A:** Si señor.

**P:** Entonces eso es... Yo pensaría que no se puede eludir la cuestión del equilibrio sistémico del conjunto. La cuestión es que tanto vas a indagar en esto. Porque aquí tu orientación parte de una premisa que la constitución de la unión Europea como un actor político pleno no va a modificar el equilibrio del sistema. Eso es lo que estás diciendo.

**A:** Si.

**P:** La premisa de tu reflexión es esta. Si va a modificar la relación de la Unión con Estados Unidos con Rusia pero no más.

**A:** Es que la idea mía, el planteamiento al que yo quiero llegar es que como yo tengo el balance de poder ahí es mirar como las dinámicas es decir como por ejemplo podrían permitir que esa estructura cambie, es decir que ese balance de poder cambie. Que la Unión Europea entre como un actor que pueda generar también un Balance de Poder.

**P:** Como decir eso... A mi parecer toca hacer una elección de antemano que hay que justificar de porque estudiar el sistema o al revés de porque excluir a las reflexiones sistémicas. ¿Por qué integrar reflexiones internas a los Estados? Por ejemplo, el caso de Polonia ¿sí? Claramente Polonia su política interna está dominada por el temor a Rusia. Esta 100% seguro. Aquí estamos en el problema clásico de los realistas, los neorrealistas que piensan que el sistema lo explica todo y los neoclásicos que piensan que algo de lo que pasa adentro es relevante para entender el comportamiento.

Mi principal problema con la discusión que estamos desarrollando es esto. Hay que escoger, o es lo uno o es lo otro. En el peor de los casos, porque para mí no es otra cosa que el peor de los casos mezclar un poco de ambos, mezclar un poco de ambos el resultado llega

generalmente a conclusiones muy triviales. El agua moja, pues muchas gracias no me había dado cuenta jamás.

Si tú haces esto con la Unión Europea poniendo unos elementos un poco de adentro vas a llegar a una conclusión por el estilo. Hay algunos Estados europeos que son muy preocupados por cuestiones internas eso se combina con un cambio de sistema que lleva a la Unión Europea si o si a crear un ejército. Esta conclusión es exactamente el agua moja. La cuestión aquí es como le vas a decir algo que sea coherente con el marco teórico, pertinente en términos de argumentación y un tanto novedoso, esa es la pregunta.

**A:** Pues por ejemplo mi marco teórico es el neorrealismo de Waltz. Este va acompañado del Strategic Hedging, para explicar ya las dinámicas de poder y específicamente hablando las dinámicas de agrupación entre los países europeos. Pues uno el que usted me recomendó cuando vimos trabajo de grado uno cuando vimos el Strategic Hedging que era lo que explicaba el acondicionamiento de pequeños Estados pero yo hice la claridad que Europa pues no tiene pequeños Estados porque pues tiene una capacidad económica militar relativa. Y la segunda es el realismo ofensivo de Mearsheimer.

**P:** Jummm... Entonces me había olvidado de la Strategic Hedging de hecho. Lo vuelvo a pensar, aquí yo creo que ponerle Waltz y Mearsheimer a la vez es un error grave porque las propuestas van en contra. Uno propone realismo defensivo y el otro ofensivo. Para uno se encuentra en equilibrio, para el otro se impone un solo equilibrio la Hegemonía. Entonces aquí va a haber tensiones en la propuesta teórica que yo creo que no vas a lograr superar, lo que va a producir es más bien es que te vas a hundir en arena movediza tratando de explicar las contradicciones y llegando al punto que no lo vas a lograr hacer y a partir de aquí estás bloqueado. Entonces mi consejo sería el siguiente: quédate con Waltz, me parece muy interesante aplicar aquí a Waltz porque para él supone que el equilibrio bipolar es el más duradero, el más fácil de alcanzar y el más fácil de mantener. Si consideramos a la Unión Europa como casi actor, casi lo es pero todavía no, ¿Qué le hace falta? Un ejército. ¿Cuál es el equilibrio actual?

**A:** Para empezar se supone que estamos en un sistema multipolar y el equilibrio actual pues está dado por las instituciones, se supone.

**P:** pues aquí no estás haciendo un análisis neorrealista estructural de Waltz. Aquí quédate con los elementos de la propuesta teórica de Waltz. ¿Qué diría él del equilibrio actual?

**A:** (no supo responder).

**P:** Waltz diría: estamos en un equilibrio unipolar, multipolar ni en tus sueños, jamás por el gasto militar que tiene Estados Unidos, la preponderancia que tienen las instituciones internacionales, la presencia militar en todo el mundo y no hay multipolaridad jamás. Entonces para Waltz el equilibrio es unipolar en este momento, uno hace el análisis y llega a la conclusión de que el equilibrio es unipolar. ¿Qué opina Waltz de un equilibrio unipolar? ¿Bueno no bueno?

**A:** Pues se supone pues el equilibrio unipolar es bueno en el sentido... (Paila)

**P:** Para Waltz no es bueno.

**A:** Para Mearsheimer...

**P:** ¡Sí!, lo que te estoy diciendo. No puedes mezclar los autores así como así. Tienes que fijar tu atención en uno y si tú vas a agregar cosas con muchísima parsimonia, con mucho cuidado. Quedémonos con la de Waltz, el equilibrio actual es unipolar. Waltz diría también esto no es normal, eso no va a seguir, esto es un error, se va a corregir ¿cómo se va a corregir? Estableciendo un equilibrio bipolar que estamos viendo en este momento. Pues Waltz tiene razón, el equilibrio unipolar no es duradero, más el tiempo pasa más aparece un segundo.

**A:** Rusia o China.

**P:** China ¿Cuál es el problema aquí? Pues, en el mejor de los casos y siguiendo a Waltz el equilibrio bipolar es bueno para A y B, Estados Unidos y China. Todos los demás...

**A:** Lo que digan ellos dos

**P:** Eso, en este sentido ¿Cómo interpretamos la acción de Rusia?

**A:** La acción de Rusia en este momento a partir de ellos, pues también están buscando una participación dentro del sistema, también quieren ser lo hegemones y quieren generar equilibrio.

**P:** Que quisieran estar todos si en la lectura de Waltz no quieren a China si no que Rusia quiere a Rusia con Estados Unidos ¿Si? Cada uno quiere ser el segundo. No quieren que China lo logre. Entonces Rusia hace todo lo posible para reafirmar su potencia. No solamente jodiendo la vida a los gringos, jodiendo la vida de los europeos, pero también jodiendo la

vida a los chinos. La invasión a Crimea si obviamente perjudica a Ucrania más que cualquier otro obviamente. Si perjudica a los europeos que es muy cierto. Si muestra que los Estados Unidos no es el omnipotente. Pero también es problemático para China porque esto quiere decir que China no controla a Rusia. Al fin y al cabo lo que esto quiere decir es que nadie controla a Rusia.

Entonces... ¿Waltz que interpretaría? Que aquí hay una pugna entre un hegemon cuyo destino es perder el control único que tiene a favor de un control doble, dual y la cuestión es quien va a ser el segundo.

**A:** O sea básicamente es... Estados Unidos por un lado y Rusia y China por el otro lado disputándose el segundo.

**P:** En este momento. Cuando la Unión Europea dice voy a desarrollar un ejército ¿Qué está diciendo?

**A:** Voy a entrar a participar también para ser el segundo. Y en términos sistémicos para el balance sirve más que Europa suba. Porque es aliado de Estados Unidos.

**P:** A Estados Unidos le serviría aquí mucho mejor un socio de dominación con el que está cercano que un socio de dominación con el que esté totalmente opuesto. Entonces te digo, estas pequeñas reflexiones, para decir: la idea sería para mí fijar la atención en Waltz, construir el retrato estratégico a nivel sistémico. Estados Unidos con China Rusia o la UE. ¿Qué quiere decir eso? Quien está pugnando para el control del sistema. Desarrollar toda la reflexión.

Una vez establecido el panorama sistémico aquí si entro a hablar de la UE en su relación bilateral con Estados Unidos, con Rusia con China si es necesario y una vez hecho esto sí quiero, si parece todavía hay tiempo espacio y parece pertinente sobre algunos elementos que se hubieran podido destacar en el trabajo previo. Utilizar el Strategic Hedging mostrando que dentro de la UE hay Estados que son muchos más comprometidos con la Europa potencia cualquiera que sea la utilidad que le ven después que otros.

**A:** Ok.

**P:** Y aquí lo mismo. Mostrando que en la Unión hay Estados que son, y aquí uno podría reintroducir la división ofensivo defensivo. Hay unos Estados en la Unión que son mucho más proactivos, ofensivos y otros que son muchos más pasivos defensivos. Diciendo que

finalmente si lo objetivos estratégicos del bloque UE son muy fáciles de dibujar. Yo utilizo a Waltz y el panorama es este si la UE quiere ser actor tiene que pasar por esto. Si es actor entonces tendrá capacidad de hacer tal y tales cosas. Pero este diagnóstico teórico que se hace considerando al actor UE cuando trasladamos a la política interna vemos que la lectura que se hace no es siempre la que se hace desde la teoría realista sino que hay variaciones o a veces oposiciones. Hay miembros de la UE que no quieren que la UE se vuelva un gestor político pleno.

**A:** Armado.

**P:** Eso... Porque hacer esto sería modificar las dinámicas y pretensiones de la Unión. Uno cosa es tener tratados de cooperación en términos presupuestales, la otra cosa es tenerle que ponerle plata si o si a intervenciones exteriores por ejemplo.

**A:** Y es algo que muchos no quieren.

**P:** Eso es.

**A:** Y es que por ejemplo ahí era lo que yo iba también y es que por ejemplo mi diagnóstico va acompañado de estudios de caso para delimitar mejor el tema. Entonces los estudios de caso puse dos a favor y dos en contra de esta iniciativa. Los dos a favor que son los que propuse en la actualidad que son Francia y Alemania. Francia siendo el brazo armado y Alemania siendo la capacidad económica. Y los dos en contra serían eh... Países Bajos y Polonia, tomando en cuenta que son más predilectos y más inclinados hacia la OTAN. Sobre todo, después de la caída de la Unión Soviética en el 91. Fueron muchísimo más proactivas y son de los que más donan dinero a la OTAN ahorita.

**P:** Mira que aquí ya tenemos básicamente tres partes ¿no? Una parte general de presentación de la teoría de Waltz, de que son los equilibrios duraderos favorables que es lo mejor que es lo uno y que es lo otro. Una segunda parte, después de la discusión teoría a darle carne a esta teoría en este momento, ponerle nombre, países, presupuestos, declaraciones, compras, cosas, comentar todo esto y después, tercer momento, entrar con casos particulares mostrando que lo es que relativamente fácil de identificar en la teoría es objeto de discusiones políticas de primera fuerza en cada uno de los Estados porque cada uno tiene una lectura estratégica diferente de la situación. Lo que nos sirve para entender la UE a nivel sistémico cuando lo pasamos en la política la cocina interna se vuelve mucho menos claro. ¿Cuál es la tensión

finalmente? La tensión está en lo que llamaría yo las responsabilidades estratégicas de la UE como actor potente y la realidad de la acción de la potencia. Aquí la coherencia del actor terminando en la conclusión es que tiene muchas características del actor podría hasta tener un ejército. Es muy cierto, no es tan difícil de hacer.

**A:** Si no que no quieren...

**P:** Si no es esto, la UE no es el actor coherente que supone el realismo.

**A:** Si.

**P:** Hasta con ejército la UE no será actor porque si tiene toda las características pero no tiene la coherencia.

**A:** Porque inclusive pues puede darse el escenario de que decida tener el ejército pero no decida utilizarlo.

**P:** Ajá utilizarlo. Esto es lo más probable.

**A:** Como paso por ejemplo cuando se cayó la propuesta de la Comunidad Europea de Defensa en el 54. Que era por ejemplo lo del Parlamento que todo iba a quedar todo debajo de un Ministro de Defensa Europeo y dijeron fue como no nada y se cayó la propuesta.

**P:** Porque aquí un ministro supone coherencia, supone defender finalmente reducir la multiplicidad de los intereses a uno.

**A:** Y el sería el representante de...

**P:** De ese interés. No una voluntad común. Cuidado aquí está el problema.

**A:** El interés común entonces...

**P:** No, no es común. El ministro va a defender un interés que ni siquiera tiene que ser común y entonces obviamente como uno le hace la propuesta a Polonia por ejemplo. Si la posición del ministro es defender más bien los intereses o más bien defender una posición que sirve a los intereses de Francia. ¿Qué le interesa a Polonia?

**A:** Es verdad...

**P:** ¿Se puede mandar un Estado, se puede mandar un ejército compuesto de polacos a defender cosas en África?

**A:** Pues de poder si se podría si se le da plenos poderes a ese ministro pero que los polacos accedan es otra historia. Y para hacer la claridad de porque puse a Mearsheimer es para no

es el realismo ofensivo como en si el marco teórico total del realismo ofensivo sino es para explicar el comportamiento de potencia hegemónica, que él define potencia hegemónica

**P:** Si... si pero aquí no lo necesitas. A mi parecer la argumentación va a ser mucho más rica, interesante y novedosa si vas con Waltz y el realismo defensivo de él.

**A:** Y hago el análisis estructural entonces.

**P:** Obligatoriamente, es mi posición tienes que empezar por el sistema en su conjunto.

**A:** Pues yo hablé sobre el sistema y expliqué el sistema a partir del libro suyo y explique las tres variables de Waltz que estaban postuladas ahí y las usé para desarrollarlas como sería entonces desarrolladas a partir de un ejército. Entonces como sería esa teoría aplicada al ejército. Entonces pues ya empecé con ese desarrollo pero si de pronto usted tiene más textos que me podría de pronto facilitar respecto al análisis...

**P:** Es que aquí no es tanto, no es tantos textos.

**A:** Es análisis.

**P:** Aquí estoy un poco preocupado porque veo que volvemos exactamente a lo mismo que al inicio me estabas diciendo, esto me preocupa. Lo que te estoy tratando de decir es primero no mezcles los marcos teóricos, quédate con uno solo. Hay que sacar Mearsheimer de la salsa, no tiene nada que hacer aquí. No se necesita y si lo utilizas va generar problemas.

**A:** Ok.

**P:** Pensar siempre que para cualquier realista el nivel más relevante de estudio sigue siendo el sistema entre las más grandes potencias, no entre chiquitos. Con base en estos elementos muy básicos hay que empezar por la presentación del marco teórico y una análisis de la situación contextual con este marco teórico de Waltz, no solamente se trata de presentar como te dije ahorita hay que darle carne a esta teoría hay que ponerle actor a cada papel ¿Quién es el hegemón en este momento? Estados Unidos.

**A:** ¿Quién está entrando? Rusia y China

**P:** Eso y ponerle carne a eso, es decir desarrollar el análisis que tanto China ¿Cuáles son los elementos que muestran que China quiere competir con Estados Unidos? ¿En cuántos ámbitos está compitiendo? ¿Aquí Rusia que hace? ¿Qué quiere decir esto frente a Estados Unidos y Frente a China? ¿Cuáles son los programas? Darle carne a eso. Eso es mucho

trabajo, no es que ahí lo menciono no, hay que entrar a hablarlo. ¿Por qué? Porque la UE desea insertarse en esta red de relaciones políticas, militares, económicas.

**A:** Si.

**P:** Cuando llegas a la UE ya tendrás el panorama de los más poderosos porque igual en este momento la Unión no es actor, entonces no vamos a hablar de la UE como si fuera actor en la parte anterior porque no es actor.

**A:** Listo.

**P:** Se plantea el panorama y una vez hecho esto aquí si vas a decir que le falta a la UE para ser actor.

**A:** Ya entiendo, ya ahora si entendí todo perfecto.

**P:** Y ya después desarrollas. Lo que te interesa es la UE, supongamos que sea actor para que sea actor tiene que tener ejército.

**A:** Para ese desarrollo del análisis estaba pensando incluirlo en el primer capítulo que es un análisis histórico de la seguridad y defensa de la UE y las relaciones que ha tenido con esas potencias. Podría poner entonces ahí empiezo con todo el análisis que es el análisis sistémico y empiezo a decir Estados Unidos ha sido el hegemón por esto, Rusia y China entran a competir con Estados Unidos directamente porque quieren esto y esto y tienen estas capacidades y Europa tiene esto, Europa no porque yo no estoy hablando del continente si no que la UE quiere lograr esto y tiene esto, pero le falta esto.

**P:** Y en este momento se relaciona con China de esta manera, con Estados Unidos de esta manera, con Rusia de esta manera.

**A:** Ok.

**P:** ¿Cómo es toda la lógica de esto? ¿Qué le aportaría aquí el ejército? Una vez has dicho esto pasas a mirar dentro. Hay un elemento fundamental de toda la reflexión realista y es que el actor es coherente. Cuando dice A adentro todo el mundo piensa A.

**A:** Entonces ahí yo pasaría a mirar a la UE como si fuese un actor.

**P:** Y tú dices: si es actor, todos están de acuerdo.

**A:** Pero en ese análisis no sería así porque nadie es coherente. Por ejemplo España, Francia dicen si pero Polonia, Países Bajos y... Se me olvidó el otro... E Italia.

**P:** Sí, sí... es muy cercano a la OTAN y a Rusia.

**A:** Entonces ahí si analizamos a la UE como conjunto no sería un actor coherente a la luz del realismo.

**P:** Y entonces a partir de aquí no importa que tenga ejército o no, lo que más bien sería un actor con ejército pero incapaz de actuar porque adentro no es una estructura jerárquica la UE como un estado, adentro es horizontal. Ponerle una línea de presupuesto, ponerle mando no va a hacer de esta fuerza un instrumento de poder, siempre estará bloqueado por una razón u otra.

**A:** Y por ejemplo ahí yo podría adicionar a eso, porque el primero capítulo que es el análisis histórico puedo mirar lo de la estructura y las amenazas de las estructuras con los actores. En el segundo que son las amenazas internas y externas puedo establecer eso. Es decir lo del actor coherente y a partir de ese actor coherente explicar cómo perciben las amenazas los países escogidos como estudios de caso. Y entonces ya a partir de eso me faltaría el último capítulo que sería explicar que situaciones o qué condiciones se tendrían que dar para que se dé un ejército común europeo que ese sería el último capítulo.

**P:** Desde la teoría y viendo la práctica. La teoría me diría hay que privilegiar estas cosas. En la práctica yo veo que hay estas cosas no hay otras, entonces lo que hace falta es...

**A:** Y ya al final hago las conclusiones desarrollando ya al final.

**P:** Para esto ya sería una conclusión, para mí no hay necesidad de ir más allá.

**A:** Una pregunta, ya voy a quitar entonces a Mearsheimer del marco teórico pero lo voy a dejar para la definición de hegemonía.

**P:** Sí porque aquí partiríamos de la idea que en este hay una hegemonía y que esto no es como decirlo optimo como situación. Estamos en una situación en que hay un hegemon, una hegemonía en términos de Mearsheimer y para Waltz no está optimo, esto va a cambiar. Hay indicios de que efectivamente está cambiando y aquí vas.

**A:** Y además use la definición que da Mearsheimer sobre las instituciones.

**P:** Es la más común, la más aceptada, sirve para cualquier tipo de trabajo sea liberal, sea consultivista...

**A:** Sí lo definí como conjunto de instituciones y reglas que brindan seguridad a los Estados.

**Anexo B: Transcripción de entrevista hecha al docente Aymeric Paul Joseph Marie Durez, (P), profesor de la facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana. Elaborada por Andrés Ramírez (A) el 20 de marzo del 2020.**

**A:** Para empezar con la primea pregunta ¿Usted qué opina o que considera de la idea de un Ejército Común Europeo tomando en cuenta que no es la primera vez que se habla de esta iniciativa?

**P:** Pues que opino... Personalmente me parece un proyecto utópico porque pues para tener un Ejército Común Europeo sería necesario tener una mayor integración no solamente en materia de defensa sino en materia de política exterior. Porque para tener una política de defensa común, un solo ejército, es necesario tener las mismas concepciones de política exterior, las mismas concepciones de las amenazas y por el momento cada Estado tiene su propia estrategia, sus propias identificaciones de amenazas, sus propias estrategias, sus propias culturas estratégicas. Eso para mí es el problema mayor en cuanto a la formación de un Ejército Común Europeo sería el final de un proceso de integración en materia de proyecto. Ese es el primer aspecto. El segundo aspecto es el problema en cuanto a la creación también de ideas comunes, de materiales comunes para los ejércitos, sus propios materiales. A veces hay problemas en cuanto a la compatibilidad de estos materiales, pero eso es algo más secundario. El principal problema es que tener un ejército común necesita una verdadera integración, no solamente en tema de defensa sino de política exterior.

Entonces lo veo como algo hoy en día algo utópico pero por supuesto eso no impide avances en materia de cooperación militar, eso no impide el lanzamiento de proyectos industriales comunes. Por ejemplo, en este momento hay todo el debate de la construcción del avión de una cooperación franco-alemana en particular. Este proyecto también tiene que ver con desplegar fuerzas comunes europeas. Bueno usted y sabe que existen misiones y operaciones de la UE pero que a la vez son contribuciones nacionales.

La constitución de un ejército propio europeo... Yo personalmente creo que nunca existirá este ejército pero incluso si algunos pueden imaginarlo de esta ejercito pero será el final de un proceso que va durar unos 50-100 años. Es muy difícil realizarlo.

**A:** Sí, sí... respecto a eso yo pues quería también comentarle que por ejemplo yo cambié mi tesis de tenerle un enfoque netamente teórico y la condicioné más a que fuera un diagnóstico de la temática de la ejecución y de la existencia de ese Ejército Común Europeo y dentro del marco teórico solamente dejé a Waltz, el neorrealismo de Waltz para poder plantear toda la dinámica de la estructura, el Balance de Poder sobre todo es a lo que más le quiero meter que es a lo del Balance de Poder en la estructura donde si la UE llegase a tener un Ejército Común Europeo. Tomando eso en cuenta, digamos podría decirse entonces que si la UE llega a obtener un Ejército Común Europeo sería un actor del Sistema Internacional pleno porque cuenta con capacidad militar, con capacidad política y con capacidad económica. Entonces referente a esto, ¿Usted qué opina por ejemplo del Balance de Poder de la UE en el sistema actual y cómo podría llegar a ser con un Ejército Común Europeo?

**P:** Todo el problema del tema del análisis de la UE a partir del realismo, del neorrealismo, es de saber el proyecto de la UE es de entrar a la línea de poder con las otras potencias y hay muchos otros realistas que pensaban en esta positividad pero muchos han observado por ejemplo, que no hay realmente una voluntad de la UE para balancear el poder militar de EE.UU, existe más bien una voluntad de cooperación y de una acción europea complementaria a la acción militar de EEUU, no de competir con EE.UU. Entonces hay más bien una política de Bandwagoning puede ser algo tal vez un poco más pertinente para analizar desde un punto de vista realista la acción de la UE en materia de defensa. Sin embargo, hay debates internos entre los Estados europeos vemos claramente que en los discursos por ejemplo de Francia existe esta voluntad de balancear un poco las superpotencias EE.UU, China, Rusia y tener una mayor autonomía europea. Pero por supuesto Francia no puede decirlo de manera tan abierta porque hay muchas resistencias de otros países de la UE en particular los países de Europa del Este que prefieren mantener una prioridad para la OTAN, ellos no están para nada en la estrategia de balancear la potencia de EE.UU, por el contrario están en la voluntad de estar en una alineación sobre EE.UU y eso siempre ven para balancear a Rusia que es su mayor amenaza. Consideran que la única herramienta es la OTAN y la alianza con EE.UU, no creen en una capacidad autónoma europea para balancear la potencia rusa que ven como una amenaza mientras que no perciben a los EE.UU como una amenaza.

**A:** Ok, referente a eso y ya que usted tocó el tema de China y de Rusia yo planteo una temática y es que para que este ejército exista la primera instancia es replantear sus relaciones con EE.UU, no en la medida de que haya un desligue de EE.UU y la OTAN, sino que se replanteen las relaciones de cooperación, es decir, que si se consolida un Ejército Común Europeo la idea sería plantear las relaciones militares para que sean par con EE.UU y la OTAN sin necesidad de que haya un desligue directo, con el fin de ponerle un sobrepeso a lo que sería Rusia y China. Es decir, establecer a un Ejército Común Europeo como un aliado de EE.UU y como un aliado de la OTAN. Entonces, referente a esas posiciones, yo estaba investigando y por ejemplo, lo que usted decía, el país más reactivo a la propuesta es Polonia porque pues con todo el pasado histórico que tiene de la Unión Soviética y además ahorita por ejemplo, Francia y Alemania de hecho salió en un artículo que lo leí hace poco, Francia se posiciona como el brazo armado para empezar la iniciativa del ejército común y la parte económica la estaría brindando Alemania pero entonces respecto a estas perspectivas usted que considera que si se podría llegar a que los Estados europeos se unan y se coordinen para que se replanteen esas relaciones?

**P:** Pues yo lo veo muy difícil justamente por las divergencias que existen entre países europeos, pero es por esa razón que usted vio que hay varios proyectos europeos. Hay proyectos de la Política Común de Seguridad y de Defensa. Entonces de los 27 miembros de la UE hubo un lanzamiento recientemente de una política estructurada permanente en la cual no todos los países de la UE participan, y hubo el lanzamiento afuera de la UE que es la iniciativa de intervención europea y justamente la idea es tener un poco la política de defensa a la carta para finalmente avanzar sin los Estados más reticentes y de decir no vamos a permitir un bloqueo de iniciativas de cooperación de defensa por parte de Estados que no quieren avanzar. Porque ahí el problema de los países de Europa del Este y su alineación sobre la OTAN hay también a veces el pacifismo de esos Estados que toman la posición de neutralidad de otros Estados. Entonces puede ser un problema la posición de Suecia, de Finlandia, de Austria que tiene una posición de neutralidad. Entonces hay varias problemáticas y en realidad hoy en día nadie habla oficialmente de la creación de un ejército europeo, incluso Francia no habla de la creación de un ejército europeo, Francia habla de varias cosas; de una mayor cooperación entre ejércitos europeos, habla de una mayor

ambición europea y de proyectos industriales entre países europeos, pero no hay por parte de Francia ni de ningún país de la UE la voluntad abierta de construir un ejército único europeo. Eso yo lo repito, puede ser un objetivo dentro décadas pero hoy en día no es la actualidad, la actualidad es de reforzar los proyectos comunes, de tener una mayor ambición, de actuar en conjunto. Hay un laboratorio que es bien interesante y es todo lo que pasa en el Sahel, porque también es una prioridad de Francia y hay una cooperación, hay una fuerza de fuerzas especiales la cual ha sido creada y hay una cooperación entre militares franceses, belgas también de Estonia, de Dinamarca hay también una presencia de británicos que están presentes con helicópteros. Entonces la idea es de avanzar paso a paso sin tener de manera abierta la perspectiva de tener un Ejército Común Europeo, eso parece muy lejano y por esa razón nadie habla de esto es más reforzar la cooperación, tener objetivos de defensa. Le recomiendo leer el discurso que hizo Macron recientemente, si no lo encuentra me puede escribir. Está disponible en francés y en inglés y es sobre la estrategia militar de Francia y habla mucho de proyectos europeos en materia de política de Francia. Pero el problema del ejército europeo es también el proyecto del 54 de la Comunidad Europea de Defensa.

**A:** Sí.

**P:** En ese momento existió la voluntad de un ejército europeo pero este proyecto fracasó y finalmente hoy en día nadie habla del proyecto del ejército europeo y no es algo muy popular tampoco en los países europeos.

**A:** Tomando eso en cuenta, este es como mi planteamiento central, es decir establecer que, o sea, eso es lo que planeo llegar en las conclusiones que ahorita en la actualidad va a ser muy difícil construir ese ejército porque pues, como usted ya lo ha dicho, es una idea muy lejana las prioridades para Europa son otras como por ejemplo reforzar la misma institucionalidad y los proyectos que ya se tienen. Y más ahorita con la salida de Reino Unido que pues ya se tiene la certeza de que no se encuentra dentro de la UE. Entonces yo lo que planeo es establecer por ejemplo esa temática que está la posibilidad de que se establezca un ejército común europeo, no obstante, no se han dado las dinámicas ni todo el mundo está de acuerdo, por lo cual pasaría lo mismo que pasó en la Comunidad Europea de Defensa, que es básicamente para crear un ejército tienen que tener todos un interés común y no todos tienen el mismo interés. Entonces al no tener todos el mismo interés, digamos, por poner un

ejemplo, si se va a hacer igual que la Comunidad Europea de Defensa, si se le llega a entregar todo el poder a un solo Ministro de Defensa Europeo por decirlo así, pues básicamente ese ministro encararía los intereses del país que representa, no los intereses de toda la Unión. Entonces esa es la dinámica que estoy planeando en plantear y la dicotomía que se presentaría. También el refuerzo de los proyectos que usted me comentó previamente, porque pienso hacer la comparación con la Comunidad Europea de Defensa, que ya existe ese precedente y con ese precedente tomar en cuenta el panorama actual y mirar a ver si sí se puede o no se puede aplicar y que pasaría. Entonces ese es mi planteamiento y también pensaba planear, no se usted que piense, ya que yo también hablo de la industria estaba pensando en plantear a China y quería preguntarle eso específicamente: ¿Usted cual considera que son o cuales serían las amenazas internas y externas que podría tener la UE ahorita en términos de seguridad y defensa?

**P:** Bueno antes de responder quiero decir que tal vez a nivel teórico hay tres perspectivas posibles: hay la perspectiva intergubernamental ligada al realismo, es decir, nunca se va a proceder a la integración en materia de defensa porque los Estados quieren conservar el poder sobre la política exterior y la política de defensa. Es decir, la integración no puede funcionar en materia de defensa, la acción puede ser solamente de intergubernamental, no de integración. Esa es la perspectiva gubernamental.

Después la perspectiva de una posible integración de Herm Hazz (no sé con exactitud cómo se escribe el nombre del autor. Minuto16:41) con neofuncionalismo, la idea en la cual poco a poco va a haber una integración en materia de política exterior y de defensa. Y hay la perspectiva neoliberal de Morasfick (no sé con exactitud cómo se escribe el nombre del autor. Minuto16:59) que podría: decir es posible tal vez una integración en materia de defensa en el caso de existir dentro de la población europea una voluntad, una presión a favor en materia de integración de defensa y para eso sería necesario tener en la opinión pública europea la identificación de una amenaza común. Hoy en día no existe esto porque para ciertos países europeos la principal amenaza y la prioridad son grupos terroristas y extremistas en particular que provienen de Medio Oriente o de África. Para otros la principal amenaza es Rusia, entonces la ausencia de una identificación de una amenaza común impide una integración en materia de política defensa, pero en caso de tener la identificación de un mismo enemigo, tal

vez podríamos tener la creación de un proceso de integración en materia de defensa y esto pues permite responder también a su pregunta porque ahí ya sabe cuáles son las principales amenazas.

**A:** Están divididas, o sea hay opiniones divididas en Europa.

**P:** Sí están divididas, hay opiniones divididas pero ahí podemos decir que tal vez va a haber una dinámica mundial como lo hay en cuanto al retorno del enfrentamiento entre grandes potencias y es interesante mirar lo que está pasando por ejemplo en Estados Unidos la principal preocupación, prioridad ya no es la lucha contra el terrorismo es realmente el retorno de la gran competencia entre grandes potencias y particularmente la competencia entre EE.UU y China, entonces tal vez podríamos decir la perspectiva posible de una integración europea sería de tener una voz propia frente a EE.UU y frente a China. Y es un poco lo que dice Francia, lo que dijo Macron en su discurso: no podemos dejar las discusiones sobre los temas militares solamente entre China, EE.UU y Rusia, debemos tener también una voz propia en tema de desarmamiento, tenemos que tener una posición común en este contexto. Entonces eso tal vez sería la posibilidad de una mayor integración europea para tener una posición única frente a este problema. Pero lo que vemos en la realidad es que muchas veces China, como los EE.UU, tiene la capacidad de dividir a los europeos, dividir para reinar y esta estrategia que no es muy difícil poner en marcha por parte de EE.UU o por parte de China. Y finalmente el debate interesante para el futuro es de saber cuál va a ser la posición de los países europeos en el marco del retorno a un mundo bipolar dominado por los EE.UU y por China. De saber si va haber una división de Europa frente a este núcleo bipolar, de saber si va haber una voz propia de Europa o si va haber finalmente un balance de alianzas con EE.UU sobre ciertos asuntos, alianzas con China sobre otros asuntos.

Entonces hay muchos debates actuales sobre este tema, si quiere me puede escribir le puedo enviar algunas lecturas para profundizar esto.

**A:** Eso estaba pensando en solicitarle el discurso de Macron por un lado y también la iniciativa que usted me comentó, es que no la encontré, la iniciativa del refuerzo de la iniciativa para empezar a actuar por fuera de Europa sin la autorización de todos los 27 miembros para poder empezar...

**P:** Sí, la iniciativa europea de defensa, de intervención.

**A:** Sí, es para cómo, es que necesito... Me gustaría para tenerlas como unas bases fuertes para poder argumentar lo mismo que le estaba comentando, el planteamiento de que si Europa llega a tener un ejército va a pasar lo mismo que pasó con la CED, es decir que van a tener un ejército, pero no van a tener la oportunidad de ponerse de acuerdo para actuar todos bajo un único interés. Porque para eso mismo existe esa iniciativa de defensa, de intervención.

**P:** Sí, pues la comunidad europea de defensa fracasó en un contexto muy particular ¿No? Fue Francia quien provocó este fracaso. Sí que fracasó por poco, por los intereses de Francia pero existía, podríamos decir que existía un contexto favorable en esta para la creación de un ejército europeo porque existía una amenaza claramente identificada por todos los miembros de la Comunidad Europea de Defensa que era la Unión Soviética y finalmente una presión de EE.UU para crear este ejército común y es algo que tal vez podría existir de nuevo un proyecto en casa de tener nuevamente una amenaza...

**A:** Común identificada.

**P:** Pero el contexto también es diferente porque en el 54 Francia no tenía el arma nuclear, hoy en día Francia pues desde 1960 Francia tiene el arma nuclear, tiene la política de disuasión nuclear y eso es también un obstáculo para crear una política de defensa común y es que hacer con esta política de disuasión nacional y si es posible tener no solamente una política de disuasión nacional para Francia sino para toda Europa y eso es un debate muy difícil también porque hay ciertos países de la UE que están a favor de la abolición del arma nuclear.

**A:** Sí claro, ¿no? el debate básicamente sería un debate muchísimo más largo y esa sería otra capacidad que tendría un Ejército Común Europeo acompañado también de un arma nuclear, se volvería no solamente un actor pleno de la UE si no que le daría el carácter de potencia por tener la capacidad nuclear digamos de disuadir a alguien con la bomba. Espere por favor que creo tengo otra pregunta... y lo otro sería explicar, usted qué cree que hechos o situaciones serían... bueno usted ya me lo explicó igual pero como para terminar de consolidar esa pregunta, ¿Qué hechos o situaciones harían que se consolide esa idea de un ejército común? O sea, ya tenemos establecido que uno de los primeros factores sería la amenaza común como fue en su momento la Unión Soviética pero digamos tomando en cuenta todo el contexto histórico y la temática del Balance de Poder... ¿Qué otros hechos o

que otra situación haría que los países europeos se unirían para crear un ejército común europeo?

**P:** Pues yo no veo muchos otros escenarios, sería realmente la identificación de una amenaza común de una amenaza vital, sería eso, una amenaza identificada por todos los miembros de la UE. Eso podría permitir una unión militar. Cuales otros escenarios... pues otro sería un imperialismo de un Estado europeo sobre los otros, esa sería también otra solución un Estado que se desarrolla y que toma finalmente un liderazgo sobre los otros países europeos que logra imponer un poco una política de coerción, una política exterior común del bloque europeo a partir de liderazgo sobre los otros países. O tal vez si no una incitación exterior por parte por ejemplo de EE.UU en, el caso de tener por parte de EE.UU una mayor presión de una unidad europea y es lo que pasó también con la CED, porque la CED al principio era un proyecto lanzado por Francia pero para responder a presiones de EE.UU entonces podríamos imaginar una Unión Europea a partir de una dominación de EE.UU, tal vez un chantaje de decir sino realizan una unión nos vamos a parar de nuestra protección, vamos a romper la OTAN. Entonces en este caso podría haber una mayor integración a nivel europeo, pero en el marco de una subordinación frente a la potencia exterior. Sería estas tres perspectivas posibles.

**A:** Y ya para finalizar le quería comentar que mi variable dependiente es la necesidad de un Ejército Común Europeo y la dos independientes son el Balance de Poder partiendo de Waltz en el marco teórico del realismo que es el que estoy usando. Y la segunda es la Hegemonía en términos de Mearsheimer como la capacidad de adquisición es decir que la UE adquiriría, no la hegemonía dentro del continente porque de por sí ya la tiene sino que adquiriría la hegemonía a nivel sistémico. ¿Usted qué opina de estas dos variables, le parece que están bien, que debería de pronto cambiarlas, corregirlas?

**P:** Sí está bien, pues debe ver un poco con su director después todo esto pero en cuanto a Mearsheimer creo que él veía más hacia la posibilidad de un crecimiento de la potencia europea, no a partir de una integración sino a partir de la potencia alemana, la predicción de Mearsheimer es decir que Alemania ya tiene la potencia económica, Alemania es la primera potencia a nivel europeo a nivel económico y Alemania va a buscar crecer a nivel de todos los aspectos de la potencia, incluso la potencia militar para dominar el continente europeo y

para tener finalmente una competencia con las grandes potencias. Creo de Mearsheimer va más en esta dirección que la potencia europea.

**A:** Si no es que yo quiero girar esa torna y enfocarme más que todo en la hegemonía específicamente en la UE. Pues ya tomando eso en cuenta puedo analizar mejor todo el contexto de hegemonía y todo el contexto sistémico entendiéndose el balance de poder y pues todo el funcionamiento que hemos venido discutiendo a lo largo de esta video llamada.